



France Libertés
Fondation Danielle Mitterrand

INFORME :

Misión internacional de investigación en el Sáhara Occidental

28 de octubre- 5 de noviembre 2002

*La situación de los derechos civiles, políticos, socio-económicos y
culturales de los saharauis*

La situación de la explotación económica de este territorio no autónomo



Del 28 de octubre hasta el 5 de noviembre 2002, la Fondation France Libertés y la organización AFASPA hicieron una misión internacional de investigación conjunta en el Sáhara Occidental: el objeto de la misión era, por un lado, estimar la situación de los derechos civiles, políticos, socio-económicos y culturales de los saharauis, y por otro lado, evaluar la situación de la explotación de este territorio no autónomo.

La misión viajó hasta las ciudades de Laayoune, Boujdour, Smara y Dakhla. La misión pudo encontrarse con todas las personas requeridas e investigar los temas necesarios. Este informe representa el trabajo hecho por la misión.

Afifa KARMOUS
Fondation France Libertés

Michèle DECASTER
AFASPA

Primera parte :

De la negación del Derecho Internacional Humanitario

a la negación de los Derechos Humanos

-Testimonios-

“Cuando llegué a la cárcel secreta de El Bir en 1987, con los ojos vendados, mientras buscaba donde poder sentarme, toqué el pecho de una persona y sentí sus costillas, y me sentí horrorizada! Pensé “Aquí están todos los saharauis desaparecidos desde 1975, y ahora, parecen esqueletos”. Pero, al mismo tiempo, al otro lado, también sentí el cuerpo de una persona gordita que sin saberlo me tranquilizó! Y, dentro de mí, aunque nada lo podía justificar, tuve ganas de reír, pero de reírme de todo!”

El Ghalia Djimi

“Soy una joven mujer saharauí, antiguamente desaparecida. Mi vida se acabó brutalmente el 21 de noviembre 1987 en Laayoune, Sáhara Occidental, en las horas de la madrugada, cuando se mezclan noches siniestras, luces turbias, y pesadillas (...)

Fue liberada el 19 de junio 1991, el primer día de verano, y fiesta de la música en otras partes del mundo. Era una sombra de mi misma, un fantasma, un zombi, una mujer joven que regresaba de un infierno que no se puede nombrar(...)”

No quiero nada menos que la verdad, toda la verdad, porque mis heridas están grabadas para siempre en mi memoria.

Aminatou Haïdar

Introducción

A finales de 1975, después de la firma de los acuerdos tri-partitos de Madrid¹, y la retirada progresiva de las fuerzas militares españolas, las FAR (fuerzas militares marroquíes) empiezan a ocupar el Sáhara Occidental. Oficialmente, entran en Smara el 27 de noviembre, y en Laayoune el 11 de diciembre de 1975.

Las fuerzas armadas de Mauritania, con menos soldados que las FAR, sólo llegaron a Dakhla el 11 de enero de 1976, es decir tres días después de los marroquíes.

El ejército marroquí se quedará estacionado en Dakhla con el fin de manejar sus operaciones contra la APS, el ejército popular saharauí.

En julio de 1978 en Mauritania un golpe militar acaba con el régimen de Ould Daddah.

El 3 de agosto de 1979 en Argel, culminan las negociaciones entre el Frente Polisario² y Mauritania con la firma de un acuerdo de paz en lo cual se planea devolver al Frente Polisario los territorios controlados hasta estos momentos por Mauritania, dentro de un plazo de 7 meses³.

Pero Marruecos decide ocupar las zonas previamente controladas por Mauritania. El 11 de agosto de 1979, las FAR ponen Dakhla bajo su mando, y el 15 de agosto, Mauritania se retira del territorio.

Para la población civil, las consecuencias de este cambio de control son terribles, y 27 años más tarde, es necesario evaluarlas.

Este informe se basa sobre los testimonios recogidos por una misión conjunta de la AFASPA y de la Fondation France Libertés, cuyo objetivo es hacer una evaluación de la situación de los derechos humanos en Laayoune, Smara, Boujdour, y Dakhla, en el Sáhara Occidental.

Estos testimonios recogidos demuestran la magnitud de la represión pasada y de la violación del Derecho Internacional Humanitario. Demuestran también como el aparato administrativo marroquí ignoró todos los instrumentos legales relativos al respecto de los derechos humanos.

¹ El acuerdo se firmó el 14 de noviembre de 1975: en estos acuerdos, España les dió luz verde a Marruecos y Mauritania para repartirse el territorio del Sáhara Occidental. Estaba previsto que esto iba a pasarse después de un periodo transitorio que se acabaría a finales de febrero de 1976, momento en el cual el poder sería transferido a los dos países.

² El 10 de mayo de 1973 se fundió el Frente Popular por la Liberación de la Seguiet el Hamra y el Río de Oro.

³ “Mauritania se compromete a acabar con su presencia en el Sáhara Occidental y devolver directamente al Frente Polisario las partes del Sáhara previamente bajo su control dentro de un plazo de siete meses a partir de la fecha de firma de este acuerdo.” Cláusula publicada en el número 43-44 de marzo-abril de 1980 de *Sahara Info*.

I- La ocupación del Sáhara Occidental y la protección de la población civil

La *Convención de Ginebra*⁴ sobre la protección de la población civil se aplica a cualquier situación de conflicto y/o de ocupación. Desde 1963, el Sáhara Occidental está registrado en las Naciones Unidas como territorio no autónomo, y hasta ahora mismo, se considera que España es *de jure* la potencia administradora⁵. Entonces, Marruecos es la potencia ocupante.

A- Se puede oponer el Derecho Internacional Humanitario...

Basándose sobre los testimonios recogidos, es claro que se puede oponer directamente las *Convenciones de Ginebra* a Marruecos, y además, a España, porque su presencia era efectiva en el territorio cuando empezaron las represiones en contra de la población civil. Las autoridades españolas sólo pusieron fin a su presencia en el territorio en febrero de 1976.

I- A España

Las presiones de parte de Marruecos, particulamente con la organización de la “Marcha Verde”⁶ en la época en que el poder político español estaba debilitado por la agonía del General Franco⁷, culminan con la firma de los acuerdos tri-partitos de Madrid. El 18 de noviembre de 1975, los Cortes⁸ adoptan la Ley de descolonización del Sáhara. La presión es también militar: desde el 20 de agosto de 1975, las FAR están listas para intervenir en el territorio del Sáhara Occidental que en estos momentos sigue siendo español. El 24 de octubre de 1975, las FAR se desplegaron en el territorio al este de Smara, anticipando una avanzada de las fuerzas militares argelinas en el territorio⁹.

La población de la localidad de Jdiriya, al noreste de Smara, es víctima de serios “*atentados en contra de su integridad física y de su vida*”¹⁰ perpetrados por soldados marroquíes a partir de los primeros días de noviembre de 1975.

Por primera vez *KHELTOUM MENT OULD M'BERIK*¹¹ declara sobre la desaparición forzada¹² de su esposo SIDI MOHAMED OULD LAHBIB OULD SALEM, nacido

⁴ *4ta Convención de Ginebra* sobre la protección de la población civil durante tiempos de guerra, 12 de agosto de 1949.

⁵ Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

⁶ 350 000 marroquíes se reunieron en Tarfaya el 5 de noviembre de 1975 y cruzaron la frontera del Sáhara Occidental el 6 y 7 de noviembre de 1975.

⁷ El general Franco murió el 20 de noviembre de 1975.

⁸ Parlamento español.

⁹ En *Le dossier du Sahara Occidental*, Autilio Gaudio, Nouvelles éditions latines.

¹⁰ *Convención de Ginebra* sobre la protección de la población civil, artículo 3-1a.

¹¹ Para aclarar el texto, adoptamos la convención tipográfica siguiente: los nombres de las personas que declaran aparecen en mayúsculas cursivas. Los nombres de las personas de las cuales se habla en los testimonio aparecen en mayúsculas derechas.

¹² Según la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1992, exista la desaparición forzada cuando “se detiene, se encarcela, o se secuestra a personas contra su voluntad, o cuando agentes del gobierno les privan de cualquier otra manera de su libertad, o cuando lo hacen de cualquier manera grupos organizados o individuos que dicen actuar en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su aprobación y después rechazan revelar el destino de estas personas o el lugar donde se encuentran o reconocer que son privadas de libertad, consecuentemente privándolas de la protección de la ley.”

aproximadamente en 1935. Era soldado en las fuerzas auxiliares españolas estacionadas en Smara, y viajaba de regreso a su domicilio en Jdiriya cuando desaparece al principio de noviembre de 1975.

MOHAMED ALI SAÏD BELLA declara sobre la desaparición forzada de su hermano *HAMDI BRAHIM SALEM MOULAY*. Tenía 14 años cuando fue detenido el 12 de noviembre de 1975 en Jdiriya por soldados bajo la orden del coronel Lamarti.

Las personas que lo vieron por última vez son:

- Habib Bellal Hadda
- Bomba Daf Mohamed Fadel
- Ahmed Ould Abdel Fatah y su familia
- Mbarek Graouissa

El primero de estos testigos vive ahora en Beni Mellal en Marruecos, y los otros en Smara.

Parece que ahora, el coronel Lamarti vive en Tetouan.

El testigo subraya que le fue imposible hablar de todo esto hasta que se empezó a mencionar los lugares secretos de detención de Agdz y Galaat M'Gounaa.

2- A Marruecos

Mientras Marruecos esta anunciando la “reconquista pacífica” del Sáhara Occidental con la organización de la “Marcha Verde”, empieza la represión contra la población civil saharauí dentro de las fronteras mismas de Marruecos.

HADHOUM MENT FADILI OULD AABDI nació en 1942. Ella declara sobre la desaparición forzada de su esposo *LEHBIB OULD ABDALLAH MNAISSIR*, nacido en 1927. Lo detienen en noviembre 1975. Practicaba el nomadismo con su familia en la región marroquí de Fom El Hassan, con otras 2 familias saharauis y algunas familias marroquíes.

Dos vehículos militares marroquíes llegaron cuando Lehbib estaba instalando la *khaima*¹³ con sus 9 hijos. Los soldados los amenazaron a mano armada. Todos pensaron que iban a ser asesinados.

Para protegerlos, Hadhoum tomó sus 2 hijas Khadaima y Fatma contra su pecho y puso a su hijo Brahim sobre sus espaldas. Tres días después, su hija mayor, Selma, que tenía 12 años, murió del susto.

A su marido, los soldados le pusieron esposas, le vendaron los ojos, y lo obligaron a subir al vehículo. Le llevaron a un cuartel militar, junto con Mohamed Laabd.

Un mes después, en diciembre de 1975, los tres soldados regresaron. Llevan a Hadhoum en el “jeep”, junto con su bebe que después, será entregado a un familiar.

Durante 2 meses, la policía militar torturó a Hadhoum. Golpearon sus brazos con un palo cubierto de clavos, hasta hacerla desmayar. Estaba cubierta de sangre. También la golpearon con látigos, y cubrieron su cara con un trapo empapado de agua y sal hasta hacerla desmayar. Le preguntaron dónde estaba su marido. Su cara y sus ojos estaban hinchados, pero siguieron golpeándola en el cuello, la espalda, y la cara. Sus manos también estaban hinchadas. Durante siete días, no pudo moverse. En 1992, logró operarse de la espalda.

¹³ Carpa nomádica tradicional de los Saharauis.

B- ... y los hechos

“El pueblo que, en cualquier momento y en cualquier manera se encuentra en tiempos de guerra o ocupación sometido a una de las partes o bajo el poder del ocupante de otra nacionalidad que la suya, será protegido por la Convención”¹⁴.

Los testimonios recogidos durante nuestra misión nos permiten establecer que a partir de 1975, la población civil saharauí no benefició de esta protección. Al contrario, se convirtió en un blanco elegido deliberadamente por el ejército marroquí que utilizó en contra de ella tanques, aviones y helicópteros¹⁵.

I- “Atentados en contra de la vida y integridad física (...) [están prohibidos]”¹⁶.

Por primera vez, *MOUELMIN MENT MOHAMED SALEM OULD DARMOUCHE*, nacida en 1967, declara a organizaciones de defensa de derechos humanos sobre la desaparición forzada de su hermano *BRAHIM MOHAMED OULD MOHAMED SALEM DARMOUCHE* que desapareció en 1976, cuando tenía 20 años, en los alrededores de Laayoune.

Cuando llegó el ejército marroquí en Laayoune, ella tenía 9 años. La población civil se asustó totalmente: todos tuvieron que huir la horrenda y horrorosa represión que se llevó a cabo en el desierto mientras los soldados mataban a cualquier persona que encontraban en su camino.

ZOUENA MENT EL BECHIR OULD DAF declara sobre la desaparición forzada de varios miembros de su familia. Su tío *SELMA OULD DAF OULS SIDI SALEK*, su primo *BECHIR OULD SELMA OULD DAF OULD SIDI SALEK*, su tía *M’BARAK MENT DAF OULD SIDI SALEK* fueron todos detenidos por el ejército marroquí en 1976, en M’Gala, a unos 20 kms de Smara, probablemente por el coronel Lamarti.

Habían huido en el desierto con:

- Salama Ould Mohamed Ali Ould Kechra
- Selma Ould ahmed Hamma
- Mouloud Ould Mohamed Lamine Ould Mimoum
- Aballi Ould Rahmane

MOHAMED OULD SALEH OULD BRAHIM declara sobre la desaparición forzada de su hermano *HAMOUDI OULD SALEH*, cuando él tenía 30 años. Fue detenido en Rbaïeb, cerca de Smara, en junio de 1976 por la policía militar, por orden de Khdimi y del teniente Sbaï. Las últimas personas que lo vieron son:

- Ahmed Bouhali
- Hossine Ould Ali
- Mohamed Lamine Ould Ali

Todos fueron torturados en los cuarteles de la policía militar y del ejército.

¹⁴ Convención de Ginebra, artículo 4.

¹⁵ “No se puede exigir de un ejército que limpie una área con palabras... Lo hemos dicho, y Su Majestad también: cualquiera persona que se oponga a nuestra llegada por fuerza sera considerada como enemigo de Marruecos y tratada como tal”, declaración de Taieb Benhima, ex-ministro de estado encargado de la información, citado en *Le dossier du Sahara Occidental* de Attilio Gaudio, Nouvelles éditions latines.

¹⁶ Convención de Ginebra, artículo 3-1a.

GBENAHA MENT MOHAMED ENAJEM OULD SHAIGUER declara sobre la desaparición forzada de su sobrino cuando él tenía 20 años. LABCHIR OULD EL HABIB OULD

BOUEHI fue detenido en 1976 a las 06:00AM por la policía militar en la Rue de Mgana, hoy conocida como Rue El Béchir Bahran Moh. Tres policías militares entre los cuales se encontraban Naïmi y Ahmed, le obligaron a subir en un “jeep” donde había otras personas, incluidos su tío El Mamou, su hermano, y Mohamed Salem Ould Saled Ould Saidi que ahora vive en Dakhla.

Durante 4 meses, todos fueron detenidos y torturados en el cuartel de la policía militar.

ZARGA MENT KHLAMI OULD MOHAMED LAMINE OULD BEJA declara sobre la desaparición forzada de su padre cuando el tenía 46 años. KHLAMI OULD MOHAMED LAMINE OULD BEJA fue detenido en Touloukt, cerca de Tarfaya, en 1976 por el ejército marroquí, mientras estaba nomadisando con su hermana y su hija.

KHALKA MENT ELBOU BENT OULD BECHIR declara sobre la desaparición forzada de sus familiares en 1976, todos más o menos de 25 años. Su hermano MOHAMED OULD ELBOU y su primo M’HAMED SALAH OULD AHMED fueron detenidos en El Bouérate, en la región de Zag, por el coronel Lamarti y otros policías militares. Se los llevaron con otros detenidos. Se detuvo en Galaat M’Gouna a la esposa de su hermano, del cual ella tenía una hija.

MOHAMED OULD ALIMINE declara sobre la desaparición forzada de varios de sus familiares que ocurrió el 7 de julio de 1976. Se llevaron a su hermano BECHIR OULD ALIMINE, a sus primos ALI SALEM OULD BECHRI y M’RABI OULD MOHAMED M’BAREK OULD SIDI AHMED en un “jeep” de la policía militar con el teniente Abdeslam Sbaï y otros 2 policías militares. Todos los detenidos tenían 35 años.

2- “(...) específicamente el homicidio en cualquiera de sus forma (...) [está prohibido] ”¹⁷.

OUMOU EL HUSSEIN MENT MOHAMED OULD ALI OUL KMACHE declara sobre el homicidio de su hija FATMA BENT HAMADI DALI, nacida en 1966. Ella fue asesinada en el pueblo de Bir Enzarane¹⁸ una noche de noviembre 1978 hacia las 8 de la tarde cerca de su domicilio, mientras estaba fuera calentando el agua sobre la estufa. Una de las otras hijas de Oumou que tenía 10 años (y que murió 2 años después de estos acontecimientos), descubrió el cuerpo de Fatma: sus manos agarraban una cuerda. Un soldado marroquí había sido visto en los alrededores y les había asustado.

FATIMETOU BENT ALI SALEM BEN ALLAL declara sobre el homicidio de su hija FATMA MENT CHEIKH OULD ALI SALEM nacida en 1960. Fatimetou estaba buscando a algunas cabras perdidas cerca de Bir Enzarane. Cuando regresó a su domicilio, sus hijas no estaban. La mayor regresó sin la más joven. Se fueron a buscarla y el 13 de marzo de 1980, encontraron su cuerpo sobre la playa de Candil: había sido violada y estrangulada. Dos policías militares llegaron para la investigación y para recoger las huellas, pero la investigación no dedujo ninguna conclusión. Hombres que habían visto a un militar en los alrededores siguieron las huellas de éste hasta el aeropuerto. Nunca se le devolvió el cuerpo a la familia.

¹⁷ *Ibid.*, artículo 3-1a.

¹⁸ Localidad al este de Dakhla.

3- “Cualquier persona bajo legítima sospecha, como individuo, de poner en peligro la seguridad de un poder ocupante, debe ser tratada con humanidad (...)”¹⁹.

Los testimonios recogidos nos permiten establecer que las autoridades militares marroquíes hicieron detenciones masivas, colectivas y arbitrarias en contra de la población civil saharauí.

MOHAMED SALEM OULD M’HAMED OULD HASSAN OULD MAILESSSE declara sobre todo lo que tuvo que aguantar con otras personas en 1976.

1976 fue un año terrible para la población: los tanques aplastaron a los civiles hasta la muerte, mientras helicópteros y aviones bombardeaban sin parar. Todos los saharauís eran percibidos como militantes del Frente Polisario. Mohamed no sabe nada de la ubicación de fosas comunes, pero sabe que se llevaron a Saharauís de Lamsied²⁰ hasta un lugar desconocido en el desierto, del cual nunca regresaron.

Mohamed fue detenido en Rbaïeb por policías militares cuyos nombres eran Mustafa y Ahmed, quizás con el grado de sargentos. Sus jefes eran Khdimi, el teniente Abdeslam Sbaï, y el coronel El Mnaouare. Parece que éste último está ahora en Kenitra con el grado de general. Las personas detenidas con Mohamed, y que luego fueron víctimas de desapariciones forzadas son:

- Omar Ould Bouzeid
- Ahmed Ould Lamaaled
- Zaïed Ould Mohamed
- Hammoudi Ould Bani
- M’Rabi Ould Banou

El grupo de Smara fue trasladado a Laayoune, con esposas y ojos vendados:

- Mohamed Salem Ould Larbi
- Mohamed Islam Ould Hamat
- Béchir Ould Alamine
- Ali Salem Ould Béchri
- Sid Ahmed Ould Babi
- M’Rabi Ould Mohamed M’Barek
- Mohamed Ould Salek
- Aia Ould Naya
- Mohamed Ould Sidiari
- Sidi Ahmed Ould Mohamed Ould Sidi Ahmed
- Bouali Ould Mustafa

El testigo quedó encarcelado en la “cárcel negra”²¹ de Laayoune durante 13 meses.

ABDULLAH AFIDH HAMMAH declara sobre la desaparición forzada de su padre AFIDH HAMMAH MBARIK cuando tenía 36 años. En junio 1976, la represión es terrible considerando la magnitud de las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias, y los homicidios. Durante el mes de junio de 1976, la población o es encarcelada o es acorralada: la gente no puede ni siquiera salir de Smara. Numerosas madres con niños hacen colas junto a la

¹⁹ Convención de Ginebra, artículo 5.

²⁰ Localidad sobre el litoral atlántico, ubicada al norte de Boujdour.

²¹ Cárcel de Laayoune, llamada “cárcel negra” desde los tiempos de la colonización española.

cárcel esperando algunas noticias de sus familiares. En junio de 1976, en la región de Rbaïeb donde tiene su negocio, el padre de Abdullah es detenido por orden del teniente Sbaï por algunos policías militares (encontrándose entre ellos Lahcen y Mustafa). Su hermana fue testigo de su detención y de la de Mohamed Ould Maillesse.

AHMED HAMDI MOUSSA, nacido en 1979, declara sobre la desaparición forzada de su padre HAMDI OULD MOUSSA cuando tenía 32 años. El 14 de noviembre de 1980 en Bir Enzarane, policías vestidos de civil, detuvieron a Hamdi, junto con El Makhzi Ahmed El Mekki que luego fue liberado. En estos tiempos, Hamdi era miembro auxiliar de las fuerzas militares marroquí bajo el número 5965. Fue detenido en cuartel general de las CMI, las “Compagnies Mobiles d’Intervention”²². Luego, lo trasladaron a Laayoune donde llegaron también los detenidos siguientes:

- Bahiya Mona
- El Abd Khadidja
- Edarja Malouma
- Edarja Bahida
- Bahiya El Salek

Durante 2 meses, las mujeres que eran detenidas pudieron oír Hamdi gemir y respirar con dificultades luego de haber sido torturado. Uno de sus torturadores se llamaba Brahim Bensami que, en aquellos tiempos, era inspector de policía en Laayoune y que ahora es jefe del cuartel de la policía militar en Dakhla.

El 30 de julio de 1991, Hassan II libera a los detenidos de los centros de detención secretos de Agdz, Skoura, Laayoune, Smara, y Galaat M’Gounaa. Hamdi fue señalado como “desaparecido”.

Pero, en 2001, un semanal marroquí²³ publicó una lista compilada por el OMDH (la oficina marroquí de derechos humanos): en la lista de Laayoune, Hamdi Ould Moussa era registrado bajo el número 44 como difunto. Las contradicciones siguen hasta ahora sin esclarecimiento sobre su destino como “desaparecido” o como difunto. Su hijo subraya que para su familia, su padre sigue siendo un “desaparecido” mientras no se les devuelvan sus restos.

4- “(...) [Cualquier persona] será tratada con humanidad, y si es procesada por la justicia, tendrá derecho a un juicio justo”²⁴.

Ninguna de las víctimas de detenciones y encarcelamientos arbitrarios con las cuales la misión se encontró, fue legalmente procesada, ni declaró delante ningún juez. Sólo sucedió que algunas personas fueron liberadas, y otras desaparecieron.

EL ALIA MAHMOUD BECHIR declara sobre la desaparición forzada de su tío MOHAMED SALEM SALEK BELHACEM, cuando el tenía entre 25 y 27 años. El 10 de julio de 1976, fue detenido en su domicilio en Rbaïeb, y se lo llevaron al cuartel de la policía militar junto con otras personas. Fueron torturados durante 4 meses. Luego, su tío fue traslado a Laayoune, y después, no se conoció nada más de su destino.

Las personas que lo vieron por última vez son:

- Mohamed Salem Ould Maillesse

²² Cuartel general de las Compañías Móviles de Intervención.

²³ *Essafya*, 27 de abril-3 de mayo de 2001.

²⁴ *Convenciones de Ginebra*, artículo 5.

- Habib Ghala (también “desaparecido”)
- Safia Moubarak (su tía)
- El Hébe Bella (su hija)
- Hama Ould Ali
- Brahim Ould Himmam Ould Libsar

El testigo subraya que cuando lo detuvieron, su tío tenía la nacionalidad española, y que entonces, Mohamed es un desaparecido español.

KNAFFA BENT MOHAMED OULD M’KHAIMET declara sobre la desaparición forzada de su hermano cuando tenía más o menos 30 años. ISLAM OULD MOHAMED OULD M’KHAIMET fue detenido en junio de 1976 en Smara por varios policías militares, encontrándose entre ellos Khdimi, un torturador tristemente célebre. Los testigos detenidos con él, entre los que se encontraba su marido, eran:

- El Mahdi Ould Raouba
- Mohamed Ahmed Ould Mohamed Abdallah
- Bechri Ould Mohamed M’Barek

Durante un periodo de 6 o 8 meses, todos fueron torturados en los cuarteles de la policía y de la policía militar.

LALA MENT NAJEM nació en 1950. Declara sobre la desaparición forzada de su hermano MOHAMED OULD NAJEM OULD LAKHALIFA nacido en 1930, y casado con 4 hijos en el momento de su desaparición. Fue detenido el 10 de julio de 1976 a la hora del almuerzo en su tienda ubicada Boulevard General Franco en Smara por 3 policías militares que lo llevan en una “jeep”. Sus vecinos Bahiri Ould Aaouba y El Mami Aasat fueron testigos de su detención. Quedó detenido durante 3 meses en el cuartel de la policía militar, y después, su familia nunca tuvo más noticias de su destino.

5- *“Las mutilaciones, los tratamientos crueles, las torturas y los otros suplicios impuestos (...) [están prohibidos]”*²⁵.

Todas las víctimas de detenciones arbitrarias han sido torturadas, a veces hasta la muerte. Todas se quedaron con los ojos vendados, y los miembros atados.

SALKA TAÏEB OULD MAHFOUTH AECHE tiene un hijo, Mohamed Aïche, que vive en el campamento de refugiados de El Ayoun en Tindouf, en Argelia. Su segundo hijo MOHAMED OULD KHALIL OULD AHMED OULD WALI AECHE, también conocido como MOHAMED EL KHALIL, fue detenido el 20 de abril de 1987 en la calle por la policía secreta. Luego, la policía fue al domicilio de Salka donde estaba su hermana Ruidiga con su hija Btila que estaba durmiendo. Eran las 2:30 de la mañana. Llevaron a Salka y su hermana al cuartel general del CMI, dejando sola a la niña. Las mujeres fueron interrogadas sobre las actividades de Mohamed El Khalil en el contexto de la llegada de una comisión técnica de las Naciones Unidas²⁶. Ellas negaron estar involucradas, pero las policías les mostraron

²⁵ *Ibid.*, artículo 5.

²⁶ Después del anuncio de la llegada de una comisión técnica de las Naciones Unidas en Laayoune, los Saharais se reunieron en la ruta del aeropuerto para mostrar su voluntad de independencia. Pero Hassan II retrasó el viaje de la comisión durante un día entero en Rabat, y en su lugar, mandó a Laayoune a su ministro del interior Driss Basri.

Mohamed El Khalil que estaba detenido. Trasladaron a las dos mujeres a la cárcel de El Bir, cerca de la playa de Laayoune: lo que ocurrió fue que se vació el cuartel general de las CMI de todos sus presos, probablemente para esconderlos fuera de la vista de la comisión técnica de las Naciones Unidas.

EL GHALIA DJIMI fue detenida el 23 de noviembre de 1987. Nos contó que los torturadores hostigaron a Mohamed porque querían que dijera “viva el rey y el sáhara marroquí”. Se negó a obedecer. Lo golpearon con un palo cubierto de clavos y se enseñaron con él 3 días seguidos sin que el cediera. Luego, las mujeres no lo oyeron más, y la madre Salka Taïeb se asustó. Cuando Ghalia fue al “baño”, el olor era peor que de costumbre, y chocó con algo. Acertó a ver un cuerpo porque la venda de los ojos se le había aflojado un poco: era el cuerpo de Mohamed, tirado por allí mismo, sobre sus propios excrementos. Habían pasado 15 días en esta cárcel, manos atadas y los ojos vendados. Hacía una semana que Ghalia estaba aquí. Regresaron al cuartel general de las CMI. Solo 2 años y media después de esto, Salka Taïeb, la madre, aprendió la muerte de su hijo, tan grande era el miedo de las jóvenes mujeres, incluyendo el Ghalia Djimi y AMINATOU HAÏDAR, a que perdiese el juicio el enterarse de la muerte de éste. Fueron liberadas en 1991.

Durante los primeros días, los interrogatorios eran dirigidos por gente de los RG (servicios de inteligencia) y de la DST (servicios de contra inteligencia) de Rabat. Luego, fueron interrogadas por el inspector de la policía del 4to distrito de Laayoune.

Sus torturadores se llamaban Ahmed Jtaitou y Amrani Aziz (sus guardianes), y también el “serpiente” de Oujda, cuyo nombre olvidaron. La pequeña Btila fue detenida el 30 de octubre 1992 y quedó encarcelada durante 6 meses.

6- “(...) *Mujeres embarazadas reciben una protección y un respeto especial*”²⁷.

Los testimonios recogidos nos permiten demostrar que por lo menos 50 mujeres fueron detenidas en Smara en 1976, y que 31 de ellas estaban amamantando sus hijos²⁸ en el momento de sus detenciones. Sólo 2 bebés sobrevivieron.

MAHJOUBA MENT ISSA OULD DOUEGA nació en 1955. En 1976, fue detenida junto con su hija Taghla (1 año) y unas cincuenta mujeres, todas junto con sus hijos. Algunas amamantaban a sus niños, otras estaban embarazadas como Mahjouba y su hermana Khadigatou (5 meses).

Se las llevaron al cuartel de la policía militar por orden del teniente Abdeslam Sbaï y del coronel El Mnaouare.

Mahjouba recibió descargas eléctricas sobre todas las partes del cuerpo, la ataron a un palo ancho de 10 cm, y le dieron la vuelta. Le pusieron un saco negro en la cabeza y ella se desmayó. La despertaron con agua fría. Le metieron algodón en los ojos y las orejas hasta sangrar. Cuando la sangre y el moco empezaron a fluir, Mahjouba pudo oír dos mujeres reíendose de ella. Una la aplastó con todo su peso. La pequeña Taghla murió en la cárcel, y

²⁷ *Convención de Ginebra*, artículo 16.

²⁸ Recogimos los nombres de aún mas bebés que fueron victimas del encarcelamiento de sus madres: Fatimetou (8 meses), Aminetou, Aghaina, Salem, Bayeili, y Taghla (1 año), también Moulay, Ahmed, Mohamed Salek y Tabiba.

Beilili murió 24 horas después de su nacimiento, sólo una semana después de la liberación de las mujeres, algunos 7 meses más tarde. Luego, Mahjouba fue puesta bajo arresto domiciliario.

Sus torturadores se llamaban Mustafa, Khdimi, Bouaza, y el teniente Sbaï, del cual se dice que ahora, es coronel en Agadir.

Mahjouba no entiende lo que le ha pasado. Su hermana Khadigatou fue trasladada en primero al cuartel general de las CMI en Laayoune. La dejaron incomunicada durante 6 meses, y la torturaron con ferocidad. Perdió su bebé durante una sesión de tortura. La llevaron al hospital, donde su padre pudo encontrarse de manera secreta con ella 2 veces gracias a la intervención de un saharauí. Luego, fue trasladada en el cuartel de la policía militar en Smara donde la mantuvieron presa durante un año.

GHALIA MENT BABA OULD SIDI nació en 1949. El 10 de julio de 1976, 2 policías militares llegaron a su domicilio para detenerla. Estaba amamantando a su hijo Fadili de 18 meses cuando la detuvieron. Le arrebataron su bebé de los brazos y se la llevaron en un “jeep” con los ojos vendados.

Durante 22 días, la torturaron en el cuartel de la policía militar con electricidad sobre todas las partes del cuerpo, la golpearon con palos y cables eléctricos sobre la cabeza, la espalda, y todo el cuerpo. Para ahogarla, le pusieron un trapo empapado con cloro o sal sobre la nariz y la boca. Le pidieron si pertenecía al Frente Polisario. El segundo día, un familiar le llevó su bebé para que pudiera amamantarlo. Tenía los ojos vendados cuando un policía militar le arrebató el niño para golpearlo contra las paredes de la cárcel. El familiar recuperó el niño que murió un mes después de haber sido golpeado de tal manera.

Trasladaron a Ghalia en el cuartel de las FAR donde se quedó durante 2 meses. Luego fue detenida durante 5 meses en el cuartel general de las CMI en Laayoune.

MINETOU MOHAMED AHMED OULD LAROUSSE nació en 1948 en Smara. La detuvieron junto con GHALIA el 10 de julio de 1976, y pasó por los mismos lugares de detención que ella. Hoy aún se pueden ver sobre su cuerpo las marcas de las costillas fracturadas que nunca cicatrizaron bien después que los policías militares la interrogaran golpeándola con sus botas. Minetou contó que las mujeres parecían “sardinias” enlatadas ya que tenían que dormir en sus celdas con las cabezas sobre los pies de las otras.

Se torturó también a su hermana Domaha, que en estos momentos tenía 12 años, con electricidad, y con el suplicio del “avión”²⁹. Domaha nunca pudo superar el trauma.

ZAIDANE MOHAMED SALEM OULD HADIA OULD M'BAREK declara sobre la desaparición forzada de su padre HADIA OULD M'BAREK OULD ZAIDANE, nacido en 1943. Hadia fue detenido el 10 de julio de 1976 a su domicilio en Smara por 2 policías militares que le dieron bofetadas y se lo llevaron en “jeep”. Más tarde, los policías militares regresaron al domicilio familiar donde estaban su esposa, 2 niños, y su madre. Preguntaron por la “esposa” pero la abuela decidió remplazar a la joven mujer que, en ese momento, estaba amamantando. La abuela fue detenida, y la presentaron con el pecho desnudo a su hijo que trató de esconder sus ojos. Hadia quedó en detención en Smara durante 5 meses, y luego lo llevaron junto con 21 otras personas detenidas entre el 10 y 11 de julio de 1976.

²⁹ La persona está colgada por de pies y manos a un palo, con un peso sobre las articulaciones de las espaldas y de las caderas.

SAFIA MOUBARAK MOHAMED LAMINE DAHDAH nació en 1953. Tiene un D.N.I español número A-2253248 hecho el 2 de diciembre y válido durante 5 años, donde consta que nació en Erni. Declara junto con su hijo Saleh sobre la desaparición forzada de su esposo HAMOUDI OULD MOHAMED (BIRI). Policías militares lo detuvieron el 10 de julio de 1976 en Smara. Después de 2 días, los policías regresaron para detener a Safia y su bebé. Quedaron detenidos en el cuartel de la policía militar durante 4 meses, y luego, fueron trasladados en el cuartel de las FAR por un periodo de 2 meses. Luego, se liberó a las mujeres, pero todos los hombres se dieron por “desaparecidos”. Safia fue liberada después de un año entero de detención. Nunca tuvo más noticias de su esposo. El teniente Sbaï era responsable de todas estas detenciones.

7- *“No se puede ejercer ninguna presión física o moral sobre las personas protegidas, particularmente para obtener informaciones de ellas o de cualquier tercera parte”*³⁰.

Según los testimonios recogidos, ningún sector de la población civil saharauí escapó a lo que parece ser una campaña de terror masiva organizada por las autoridades marroquíes.

SOUKEINA MENT JED AHLOU OULD SID nació en 1957 en Smara. Fue detenida el 15 de enero de 1981 en Laayoune. A la una de la mañana, la policía llegó a su domicilio. Dos policías vestidos de civil le vendaron los ojos con su *melhfa*³¹. Delante de su esposo y sus 4 niños, la acusaron de ser miembro del Frente Polisario. Su hijo tenía 6 años, y sus hijas, 4 y 2 años, el más joven tenía 5 meses. La más joven de sus 2 hijas murió durante el mismo año de 1981.

Detuvieron a Soukeina en el cuartel general de las CMI durante 15 días. Luego la trasladaron en el Derb Moulay Chérif³², y después la encarcelaron en la cárcel de Agdz durante 11 meses. Soukeina era parte de un grupo de 59 mujeres. Dos murieron en detención: Batoul Ment Sidi Sidati y Fatimetou Ment Ali Ould Berrhamen. Luego se unieron a Soukeina y a sus niños otros 2 grupos: los 16 “desaparecidos” de 1976, y los 8 de 1979. En total, con sus compañeras detenidas en 1981, eran 30. El 14 de agosto de 1982, las trasladaron a Galaat M’Gounaa, donde las separaron en 2 grupos: de un lado, las mujeres detenidas en 1976 y 1979, del otro, las detenidas en 1981. Las sobrevivientes fueron liberadas el 2 de julio de 1991.

Soukeina fue detenida de nuevo el 10 de julio de 1992 con su hijo que tenía en esos momentos 16 años. Se los llevaron al cuartel general de las CMI en Laayoune, donde fueron detenidos y torturados brutalmente durante 16 días. Soukeina fue liberada el 31 de diciembre de 1993.

8- *“La detención o el arresto domiciliario de las personas protegidas sólo se puede ordenar si la seguridad del poder que controla a dichas personas lo considera absolutamente necesario”*³³.

El 14 de octubre de 1979, *MOHAMED SALEM MOKTAR* fue detenido durante un periodo de 3 meses en Dakhla. Luego, el 2 de marzo de 1980 fue de nuevo detenido en Dakhla durante una semana. De nuevo fue detenido en Dakhla el 14 de agosto de 1981 durante un periodo de 18 meses, para ser traslado a Galaat M’Gounaa donde quedó encarcelado durante 11 años.

³⁰ *Convención de Ginebra*, artículo 31.

³¹ Velo tradicional de las mujeres saharauis.

³² Centro de detención secreto en Casablanca.

³³ *Convención de Ginebra*, artículo 42.

Frecuentemente, Mohamed encontró en la calle a su ex-torturador Karim Dimdich de los servicios de la DST, que a veces también vigilaba su casa. Algunas veces, los dos se hablaron. Un día, su ex-torturador le dijo a Mohamed que “*todo eso pertenece al pasado*”. Mohamed le contestó que nunca podría olvidarse de su oreja hecha triza, ni del dolor de la espalda, ni de la pérdida de sensibilidad de su pie izquierdo.

Mohamed declara sobre el periodo de 1975 hasta 1992 en Dakhla.

Cuando Mauritania se retiró, Marruecos exigió el territorio del Sáhara Occidental en su totalidad. Los militares marroquíes llegaron en Dakhla el 14 de agosto de 1979. Empezaron a matar y dispersar a todos los rebaños de camellos para poder acorralar todas las familias nómadas de la región de Bir Enzarane. Llevaron estas familias en un lugar ubicado a unos 5 kms de Dakhla. Hasta 1982, se detuvo mas de 700 personas en este lugar. Muchos de ellos “desaparecieron”.

Sólo en el periodo comprendido entre el 14 hasta el 28 de octubre de 1979, se detuvieron a más de 300 personas en la estación de policía, incluso a mujeres y niños. En general, se identificaba a quien iba a ser detenido, pero en otros casos, se detuvo también de manera arbitraria a mujeres y niños con el fin de sembrar el terror en la población. Todos los detenidos fueron golpeados, y todos, torturados con electricidad. Los torturadores se llamaban: Bakar Salama (un policía), Khatri Gachbar (jefe de policía, ahora difunto), Bachri Mohamed del cual se dice que ahora es jefe de policía en Rabat, Zegani (jefe de policía), Abdelatif Takaki (un guardia), Allouache Mohamed (un ex-guardia ahora ascendido al grado de policía en Dakhla), Guerouani (un ex-pasha), y Brahim Bensami (jefe de la policia militar de Dakhla).

9- “*Se necesita constatar la muerte de cualquier detenido por un médico, estableciendo éste un certificado sobre las razones de la muerte, y las condiciones en las cuales ocurrió*”³⁴.

KHADIJA MENT SALLOUM OULD ALI nació en 1958, y declara sobre el asesino de su hermana *SALIMA BENT SALLOUM*, nacida en 1951, en el campo de detención de Bir Enzarane. Una noche, Salima salió para ir al baño y nunca regresó. Su familia la buscó durante toda la noche, y encontró su cuerpo a las 6 de la mañana en la playa del Oued. No tenía más su *mehlf*. Había sido puñalada hasta la muerte, sus muslos y su pecho tenían marcas de botas. La policía llegó y se llevó el cuerpo al hospital para hacer una autopsia, pero nunca se comunicó las conclusiones del informe a la familia.

MAHJOUB OULD CHEIKH BEN MOHAMED FADEL BEN BIDA, nacido en 1965 en Dakhla, declara sobre la desaparición forzada de su hermano *ABDEL JILIL*, nacido en 1960. En el contexto del plan de la Promoción Nacional³⁵, su hermano tenía empleo como encargado de la limpieza en la casa de un coronel.

Durante la preparación de la visita oficial de Hassan II en Dakhla , el 4 de marzo de 1980, muchas mercancías fueron transportadas en barco hasta Dakhla.

³⁴ *Ibid.*, artículo 129.

³⁵ Después de la independencia, Marruecos estableció la “promoción nacional”: su objetivo era estimular a las regiones rurales promoviendo el desarrollo económico y el apoyo financiero a las iniciativas locales. Esta política no hizo sino tapar las verdaderas cifras del desempleo, creando empleos de asistencia que sólo respondían a las necesidades de las zonas urbanas.

Agentes municipales se presentaron en la casa familiar de Abdel Jilil, junto con otra persona que trabajaba con él, y que se llamaba Ahmed Ould Karreb (esta persona murió hace 3 años en la explosión de una mina).

Estas personas le dijeron a Abdel Jilil que lo necesitaban para descargar las mercancías de las barcas en el puerto de Dakhla, porque era un domingo. Se fue con ellos a las 07:00AM.

A las 11:00AM, una de estas persona informó la familia que Abdel Jilil había tenido un accidente un accidente con una grúa , y había sido trasladado al hospital militar.

Pero la entrada del hospital militar estaba prohibida por varios oficiales, incluso el gobernador y el pacha de Dakhla, oficiales de la DST y de la policía militar.

A las 03:00PM, se informó a la familia que Abdel Jilil había sido trasladado en avión militar al hospital del Souissi en Rabat.

Su familia siguió buscándolo: a veces cuando las autoridades le dijeron que Abdel Jilil había sido hospitalizado en Francia y otras veces cuando le dijeron que estaba en Rabat.

En 1984, las autoridades de la willaya³⁶ ordenaron a la familia darles su libro de familia. Cuando se lo devolvieron, el nombre de Abdel Jilil apareció con la mención “difunto en 1980”.

En su testimonio, Mahjoub subrayó que tuvo muchas interrogaciones en relación al médico que constató la muerte de su hermano y las circunstancias que rodean los hechos. Porque se los dijo que Abdel Jilil estaba herido y hospitalizado? Porque nunca los devolvieron el cuerpo? Porque las personas llegaron para llevarlo? Porque la marina real marroquí necesitaba a Abdel Jilil?

A estas preguntas, ninguna de las autoridades marroquíes les dió respuestas. La policía militar solo les dijo que no se podía investigar los documentos del hospital, ni tampoco los documentos del plan de la Promoción nacional, porque no se conservaban los archivos más allá de 10 años.

La policía judicial convocó durante 2002 a Mahjoub y su padre. Les interrogaron sobre los trámites que hicieron ante el Consejo consultativo de los derechos humanos para que Abdel Jilil³⁷ fuera oficialmente reconocido como desaparecido.

10- “No se puede privar a cualquier persona protegida que viva en un territorio ocupado, de las ventajas de la presente Convención, (...) a resultas de la invasión de parte o de la totalidad del territorio(...)”³⁸.

BIDI OUINA nació en 1973. Fue detenido el 19 de abril de 1997. Lo llevaron en el cuartel de la policía, y luego, en un lugar secreto de detención llamado Lehrifa.

Lo torturaron durante 4 días y 4 noches con un palo de hiezo. Sus torturadores le dijeron : “*Te vas a acordar de nosotros como te acuerdas del Frente Polisario*”.

El inspector Abderrahmane Harrab le amenazó con utilizar ácido para disolver su cuerpo y hacerlo desaparecer completamente³⁹. Forzaron Bidi a firmar una declaración en la cual se le

³⁶ Región

³⁷ El 23 de enero de 2003, aprendimos que el responsable de la DST El Haj Omar amenazó a Mahjoub con hacerlo desaparecer si no se callaba.

³⁸ *Convención de Ginebra*, artículo 47.

³⁹ Este detalle le recuerda a uno las revelaciones sobre el caso Ben Barka a finales de 2001: un nuevo testigo declaró que después de haber sido asesinado, se disolvió el cuerpo de Ben Barka en un tanque de ácido especialmente hecho para este uso.

incrimina por ser responsable de trastornos del orden público, de insultos a policías, y de la distribución de propaganda a favor del Frente Polisario.

Bidi no pudo obtener una copia del juicio, porque esto vale 160 dirhams- un precio que simplemente no podía pagar.

Bidi fue detenido de nuevo en agosto 2002 durante una manifestación en defensa de los derechos de los saharauis. Tuvo una sentencia de libertad condicional de 2 meses, pero tiene también que pagar una multa de 600 dirhams.

Las otras personas detenidas con él fueron:

- Andallah el Mhamed
- Hamdi Brahim Salem
- Zbir Dahi
- Dleïmi Sidi Brahim
- Cheikh El Mhamed
- Sbeïr Smaïl

Al principio del conflicto, la mayoría de los miembros de la familia de Bidi ingresaron en el Frente Polisario como militantes. Cada vez que hay una manifestación en Dakhla, las autoridades marroquíes van al domicilio de Bidi y atemorizan a su familia.

AHMED HAMMAD nació en 1960. Fue detenido en Laayoune el 27 de mayo de 1997 a las 11 de la noche por policías vestidos de civil. Lo torturaron salvajemente durante 2 meses.

Una de las cosas que le hicieron fue atarlo a un coche y arrastrarlo por el suelo para divertir a sus torturadores.

Brahim Bensami, que en esa época era inspector en Laayoune, fue uno de sus torturadores. Ocurrió que más tarde, el mismo Bensami confirmó a Ahmed haber sido su torturador en Dakhla: un día, Bensami le preguntó si se acordaba de él. Ahmed contestó que no. Bensami le dijo que le había torturado en 1997.

En 1990, Ahmed pidió asilo político a España, junto con otros 2 saharauis. Las autoridades de la embajada de España les contestaron que no podían poner en peligro sus relaciones con Marruecos sólo para ellos. Después de su detención en 1997, Ahmed reiteró su solicitud, y otra vez la rechazaron.

Lo detuvieron de nuevo el 10 de mayo 2002, mientras estaba rezando con otros saharauis en homenaje al difunto Fadel Ismael⁴⁰. De nuevo, lo torturaron en la comisaría de policía.

Todos estos testimonios recogidos durante la misión conjunta France Libertés-AFASPA nos permiten subrayar que el fenómeno de la desaparición forzada de personas, la detención arbitraria, y el uso de la tortura, fueron las primeras manifestaciones de la violación del Derecho Internacional Humanitario.

Hasta ahora, la negación deliberada de sus derechos fundamentales a la población civil saharauí sigue de actualidad: los torturadores siguen beneficiando de una impunidad total, y la misma población sigue sufriendo nuevas formas de represión arbitrarias.

⁴⁰ Fadel Ismael era el representante del Frente Polisario en Gran Bretaña cuando murió en los primeros días de mayo de 2002.

II- La anexión del Sáhara Occidental y el respeto de los Derechos Humanos

En 1975 la Séguiet El Hamra y en 1979 el Río de Oro fueron anexionados al territorio de Marruecos, y se convirtieron en las provincias del sur del reino marroquí.

La anexión del Sáhara no ha tenido ninguna incidencia sobre el estatuto internacional de este territorio no autónomo, ni sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos adecuados. Al contrario, hubo, y sigue habiendo, consecuencias graves y perjuicios a las personas por su origen saharauí. En el caso de los saharauis, la ausencia de mecanismos jurídicos para evaluar y sancionar el Derecho Internacional Humanitario culminó con la negación de los mecanismos legales relativos al respeto de los derechos humanos.

A- El estatuto de los derechos civiles y políticos⁴¹

Los testimonios recogidos muestran claramente la normalización de los elementos represivos de la administración marroquí en el Sáhara Occidental. Ahora la detención es sancionada por una decisión de justicia (un progreso que no se puede negar), pero otras formas de violaciones de derechos fundamentales siguen ocurriendo, particularmente en contra del derecho a un proceso justo y equitativo, y a la reparación del daño.

Además, hay que mencionar que ciertas detenciones recientes han tocado no solamente a miembros de la sección Sáhara del Foro Marroquí Verdad y Justicia, sino también a individuos que se implicaron en las últimas elecciones legislativas marroquíes.

I- “Nadie será sometido a torturas, ni a penas, o a tratos crueles, inhumanos, o degradantes”⁴².

ZROUG ROUG SALKA declara sobre la detención de su hijo AHMED NAH EL MOUSAOUI, nacido en 1982.

Policías vestidos de civil, entre los que se encontraba un tal Slimane, detuvieron a Ahmed el 14 de octubre de 2002 a las 05:00PM en la Rue Skikima en Laayoune. Le vendaron los ojos, y le hicieron subir en una Renault 18.

Lo llevaron a la estación de policía donde Ahmed fue torturado hasta hacerle sangrar por las orejas. Lo llevaron al hospital, donde se lo cuidó durante 4 horas, y por fin, lo llevaron a la policía judicial.

Dos policías llegaron sin ningún mandamiento de registro a la casa de la madre de Ahmed, y empezaron a buscar sin prestar ninguna atención a la hija que estaba embarazada, y, que al final, sufrió un ataque de diabetes debido al estrés. Los policías tomaron el carnet de socio de Ahmed Nah El Mousaoui de la sección Sáhara de Foro Marroquí Justicia y Verdad (FMVJ-SS). Luego los policías llegaron a la casa del padre de Ahmed, diciendo que eran amigos de su hermano, y examinaron su apartamento sin encontrar nada que les interesase.

SIDI MOHAMED ALI BOURHIL y *EL EDRISSI TAKBER* declaran sobre la detención de su hijo MOHAMED LAMIN MOHAMED ALI LAHBIB BOURHIL, nacido el 3 de febrero de

⁴¹ *Pacto Internacional sobre los Derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales*, adoptado en 16 de diciembre de 1966 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

⁴² *Ibid*, artículo 7.

1981. La policía detuvo a Mohamed el 24 de septiembre de 2002 a la 01:30PM en la lechería donde él trabajaba. Durante 24 horas sus padres lo buscaron hasta que varias personas, que también habían sido detenidas y posteriormente liberadas, les dijeron que Mohamed estaba detenido en el puesto de policía de Laayoune. Se torturó a Mohamed con un trapo empapado de orina sobre la boca y la nariz, le vendaron los ojos, y le ataron los pies y las manos. Sus padres no lograron visitarlo en la cárcel, tampoco pudieron llevarle comida.

2- *“Todos los individuos tienen derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie puede ser objeto de detención o encarcelamiento arbitrario”*⁴³.

EL BACHIR SBAI, nacido en 1943, declara sobre la detención de su hijo AHMED BACHIR AHMED SBAI, nacido en 1978.

Durante 2 noches, 4 policías observaron la casa familiar. Una mañana, entraron en la casa, despertaron a toda la gente, y pidieron una fotografía de Ahmed Bachir y los documentos oficiales de la familia.

Dijeron al padre que necesitaban interrogar a Ahmed, y que después, iban a liberarlo. Llevaron al padre en una Fiat Uno blanca, y lo forzaron a llamar a su hijo por teléfono. Cuando el padre lo llamó, uno de los policías le agarró el teléfono y amenazó a Ahmed diciéndole: *“o vienes ahora o nos llevamos a tu padre”*.

Ahmed Bachir se presentó en el puesto de policía el 2 de octubre de 2002. Durante 5 días, lo torturaron. Estuvo todo el tiempo atado.

El padre nos contó que su hijo estaba enfermo, y que se quedó sin conciencia durante un día entero en la cárcel de Laayoune. Cuando los otros detenidos auxilio al enfermero, se le dió una inyección a través de las rejas de su celda.

3- *“(…) Todo los individuos detenidos deben ser informados, en el momento de su detención, de las razones de tal decisión (…)*⁴⁴.

OUMR’JAL BOUGRINE declara sobre la detención de su hijo BOUGRINE MOHAMED EL MAHDI, nacido en 1962, y de su sobrino EL MOUSSAMI BABA, nacido en 1977.

El 24 de septiembre de 2002 a las 11:00AM en Laayoune, policías vestidos de civil sin ningún orden de detención, detuvieron a Mohamed El Mahdi y Baba en un garaje.

Una familiar, BAHIA GELBEL, nacida en 1970, estaba presente al momento de la detención. Los policías la encerraron con la madre de Baba, y llevaron a su hermano Laarbi junto con Mohamed El Mahdi y Baba, que ya tenían los ojos vendados.

Los policías se llevaron también productos químicos para el tratamiento de la madera, diciendo que podían ser utilizados para causar incendios.

El mismo día se detuvo a BACHRI BOUGRINE, nacido en 1986. El fue liberado posteriormente. Llevaron a todos en una camioneta de la empresa de distribución de leche Jaouda. Hacia la media noche, detuvieron a otro hermano, ABDALLAH, que fue liberado el día siguiente.

KHEIRA BAZEID declara sobre la detención de su hermano SALEK BAZEID, nacido en 1972. El 24 de septiembre de 2002 en Laayoune a la 01:30PM, 7 policías vestidos de civil

⁴³ *Ibid.*, artículo 9.

⁴⁴ *Ibid.*, artículo 9-2.

detuvieron a Salek. Salek pidió a los policías que se identificaran: ellos empezaron a golpearle delante de su madre y su hermana. Después, lo arrastraron por la calle. Cinco policías más llegaron para ayudarles, y les hicieron subir en una Renault 4.

Dos veces, cuando Kheira trató de acercarse para interponerse, un agente de los RG la tiró al suelo. Abdelhaq RABI y su madre también fueron tratados brutalmente.

150ms más lejos, los policías les hicieron cambiar de vehículo, y todos subieron en una camioneta de la empresa de distribución de leche Jaouda.

Durante una visita de sus padres a la “cárcel negra” de Laayoune, Salek les contó lo que tuvo que aguantar: los ojos vendados, fue torturado en el puesto de policía de Laayoune por el inspector principal de los últimos 20 años, Larbi Hariz. Hubó un momento en que el inspector levantó el trapo, y le preguntó si le reconocía y le dijo: *“Estás en mis manos. Sé que tienes nada que ver con lo que te reprochan, pero tengo algunas cuantas que arreglar contigo y tus amigos del Foro”*⁴⁵. *Te has linado de una sentencia de 20 años de cárcel, pero yo te voy darte una de 15 años.”*

Salek estuvo detenido durante un par de horas en el local de la policía. Luego lo trasladaron al cuartel general de las CMI donde quedó atado. Se quedó allí durante 24 horas sin ser interrogado, sin poder tomar agua ni comida. Por la noche, cayó inconsciente, y fue trasladado al hospital donde el doctor rechazó la responsabilidad de admitirlo. Lo trasladaron de nuevo en el cuartel general de las CMI donde quedó durante otras 16 horas más, hasta que hacia las 10:00PM otra vez cayó inconsciente. Le hicieron regresar al hospital. A las 05:00AM, le presentaron una declaración que Salek rechazó firmar porque nunca había sido interrogado.

*4- “Cualquier individuo detenido o encarcelado por acusaciones penales debe ser presentado delante un juez en una corte de justicia lo más pronto posible”*⁴⁶.

Durante nuestra misión, se nos entregó la carta de un joven saharauí detenido en la “cárcel negra” de Laayoune⁴⁷. Este documento confirma las informaciones que obtuvimos sobre los métodos extra-judiciales que utiliza la policía en sus investigaciones.

“El 24 de Octubre de 2002, hacia las 10:30AM, tomé un destornillador para reparar las conexiones eléctricas en el lugar donde estábamos organizando la campaña de las elecciones legislativas. Cuando terminé con esto, caminé hacia el garaje donde se aparca mi Renault 4 para guardar el destornillador.

Mientras caminaba, 4 policías vestidos de civil me pararon, y me ordenaron sentarme en el suelo junto con dos otras personas que nunca había visto.

Rebuscaron el garaje brutalmente, destrozándolo y hicieron salir violamente a mi sobrino. Así se comporta la policía aquí.

Diez minutos más tarde, el jefe ordenó que nos vendaran los ojos y nos ataran las manos.

Mas tarde, llegó una camioneta; nos agarraron y nos empujaron dentro. Nos golpearon. Se comportaron como si ellos fueran leones y nosotros, presas.

Nos insultaron. Estos incultos nos dijeron que si queríamos fundar una república, teníamos que irnos a la península arábiga porque es el lugar de origen de los bereberes. Nos golpearon de la cabeza a los pies, esto fue un auténtico horror.

⁴⁵ Organización marroquí de derechos humanos : Foro Marroquí Justicia y Verdad sección Sáhara.

⁴⁶ Pacto, artículo 9-3.

⁴⁷ Los detenidos saharauis denuncian frecuentemente con huelgas de hambre sus condiciones de detención infrahumanas.

Con los ojos vendados, los manos y los pies atados, nos arrastraron y nos tiraron fuera de la furgoneta. Nos dejaron así, tendidos en el suelo durante 2 horas. Después, nos levantaron y nos empujaron los unos contra los otros, como si fuéramos bolsas de harina, golpeándonos con sus manos y sus pies.

Habíamos llegado a un lugar desconocido, ojos vendados, manos y pies atados. Nos separaron y nos hicieron arrodillar en un cuarto.

*Los guardias hablaban en voz baja pero de tal manera que pudiésemos oírlos: “Nos vamos a utilizar esto para ***”, en referencia al coito, como si fuesen homosexuales.*

Nos tocaron como si fuéramos mujeres. Nos amenazaron con mucho peor, nos acusaron de trabajar como agentes del enemigo, es decir, del Frente Polisario. Cuando necesitábamos ir al baño, teníamos que hacerlo sobre nosotros, los ojos vendados, y los pies et manos atados sirviendonos como papel higiénico.

Después de 4 días, nos llevaron a la comisaria de policía.

Nos interrogaron sobre nuestra identidad étnica, sobre nuestras fechas de nacimiento...

Después nos llevaron de nuevo a la comisaria de la policía donde pasamos la noche tirados por el suelo. Después de 4 días sin ver la luz, nos sacaron los trapos que nos vendaban los ojos. A las 05:00AM, un policía entró y nos pidió firmar una declaración para cada uno de nosotros, diciendo que éramos criminales que planeaban incendiar una comisaria de policía.

Dos firmaron bajo presiones. Los que rechazaron firmar fueron torturados hasta que lo hicieron. El 28 de septiembre de 2002 a las 10:00AM, nos llevaron delante un juez. Esperamos durante 5 horas antes de ver al juez. Nos preguntó si teníamos algo que pedirle: contestamos que queríamos obtener la asistencia de un abogado.

Hasta ahora, seguimos siendo detenidos en la cárcel central de Laayoune

Desde ese 28 de septiembre, nuestra condición es espantosa.

Somos 90, y a veces entre 120 y 130 personas en una celda de 28 m². Hay delincuentes comunes y drogadictos que llenan el poco de oxígeno que hay con el humo del hachís y otras drogas.

No tenemos respiro. La densidad de la población carcelaria es tal que algunos duermen encima de los otros, o duermen sentados, seis personas duermen en el cuarto de baño que tiene metro y medio de superficie.

Por la noche no podemos ir al los baños; hay que orinar en una botella vacía, o en el rancho en lo cual nos sirven la comida. Hemos pasado más de un mes y algunos días en esa celda, algo que ningún animal hubiera soportado.

Nos aparecieron ronchas en la piel, como si fuera el estado terminal del SIDA, nuestra piel se puso como la de una serpiente. Todo está sucio. Dormimos sobre un suelo húmedo, respirando un aire podrido. Las pulgas y los piojos corren por encima de nosotros. Nos vemos condenados a una vida de miseria, peor que animales.

El corredor donde pasamos dos horas al día está aún más sucio que la celda, porque respiramos los olores podridos que salen de los baños. Las familias pueden venir a visitarnos una sola vez por semana. Podemos telefonar un día por semana, y llamar a un número solo, pero las líneas de teléfono están tapadas. Son nuestros únicos contactos con el exterior, está prohibido escuchar la radio(...)⁴⁸

⁴⁸ Texto de la carta con fecha 31 de octubre de 2002 de un detenido de la « cárcel negra » de Laayoune, que recibimos, y que se puede leer en el sitio web www.france-libertes.fr. Recibimos otra carta de un detenido llamado El Raïs Ali en la cual alerta sobre su inocencia. El Raïs Ali es registrado como preso bajo el número

5- “(...) todas las personas tienen derecho a una audiencia pública y equitativa en una corte de justicia”⁴⁹.

El 14 de octubre de 2001, 200 saharauis estaban reunidos en Smara en una sentada: reclamaban trabajo, y un grupo de 12 mujeres reclamaba viviendas decentes.

El 17 de noviembre 2001 a las 10:00AM, la policía intervino de manera violenta para dispersar la sentada, y lo hicieron violando la misma ley marroquí⁵⁰. Un inspector de la policía golpeó a una mujer y la tiró al suelo, y los disturbios empezaron.

Aproximadamente 30 casas fueron saqueadas, se detuvo a 67 personas, 17 de las cuales aparecieron ante un tribunal, incluyendo un periodista marroquí. 25 personas resultaron heridas.

Militantes de derechos humanos de la sección Sáhara del Foro Marroquí Verdad y Justicia fueron procesados por la justicia 7 meses más tarde después de estos acontecimientos, y fueron acusados de haber iniciado los disturbios. Es lo que le pasó a Abdeslam Dimaoui cuando por fin fue liberado: se supo que no estaba en Smara en el momento de los disturbios porque estaba en Laayoune esperando la llegada de la presidente de la Fondation France Libertés⁵¹.

SALKA NASSIRI, nacida en 1972, declara sobre la detención de su marido, AHMED NASSIRI, que milita en la sección Sáhara del Foro Marroquí Verdad y Justicia.

En Junio de 2002, Ahmed Nassiri estaba en Rabat donde participó en el primer congreso del Foro. Tuvo que ir a la policía para renovar D.N.I., y en ese momento lo detuvieron. Se le dijo que la policía lo estaba buscando desde los disturbios de Smara en noviembre de 2001.

Pero Ahmed Nassiri era funcionario en un municipio, algo que las autoridades marroquíes no podían desconocer. Después de ser interrogado, lo trasladaron a Casablanca, y luego, a Laayoune. El traslado tomó 3 días.

Salka Nassiri fue a la policía en Smara: nadie quiso darla informaciones sobre su marido. Por fin, su hermano le dijo donde estaba detenido su marido.

Ahmed Nassiri fue torturado y sufrió el suplicio del “avión”⁵² en el local de la policía judicial de Laayoune.

Nuestra misión tenía también por objeto observar el funcionamiento de la justicia marroquí en el Sáhara Occidental. Así, el 30 de octubre, asistimos al juicio en apelación de Ahmed Nassiri en Laayoune. El primer juez de la corte puso a nuestra disposición un traductor⁵³.

22387. No hemos recibido ninguna respuesta de parte del director de los servicios penitenciarios y de la re-inserción de Rabat a nuestra petición de visitar a ciertos detenidos en Laayoune.

⁴⁹ *Pacto*, artículo 14-1.

⁵⁰ La ley marroquí dice que para dispersar una manifestación, hay que dar 2 avisos con un altavoz, y que sólo cuando la gente no obedece, se puede hacer uso de la fuerza. En sus informes, la AMDH y el OMDH ponen en duda la manera mediante la cual las autoridades locales asumieron sus responsabilidades: para ambas organizaciones, la situación que existía en Smara en noviembre de 2001 nunca necesitó de la intervención de la policía que al contrario empeoró los acontecimientos.

⁵¹ Estaba previsto que Danielle Mitterrand viajase al Sáhara Occidental del 16 hasta el 18 de noviembre de 2001. El wali de Casablanca le impidió tomar su avión.

⁵² Ver nota #29.

⁵³ También fue observado el juicio por Doris Leuenberger, abogada relacionada con la abogacía de Ginebra, y Anita Cuenod, representante elegida en el consejo superior de Ginebra.

El presidente de la corte convocó a 21 testigos, 4 de los cuales de descargo. Sólo 5 testigos se presentaron en la corte. Algunos de ellos eran presos, otros eran funcionarios, incluso policías. Los abogados de la defensa se escandalizaron ante la falta repetida de presencia de los testigos de cargo. Un abogado dijo que un cierto Mallah Sidi Otman, condenado a 2 años de cárcel en Marrakech, debería haber estado presente. Cuando se le preguntó sobre este testigo al presidente de la corte, el fiscal de la monarquía presentó un papelito donde el director de la cárcel de Marrakech le informaba que el testigo no estaba más en su institución. La defensa subrayó el aspecto informal de este documento.

Ahmed Nassiri comunicó su protesta al presidente sobre su detención aunque su juicio había sido aplazado 4 veces porque los testigos de cargo habían faltado. Sus abogados pidieron que fuera liberado, alegando que no estaba cometiendo ningún acto criminal cuando fue detenido, y que su detención ocurrió más de 6 meses después de los acontecimientos referidos en contra de él. Además dijeron que había que considerar que su estatuto como funcionario, su dirección bien conocida, y su situación personal como jefe de familia, eran garantías suficientes para la justicia.

La defensa también le recordó a la corte el caso de Nordine Darif, un periodista marroquí, sospechoso de actos similares: durante su juicio en abril de 2002, la corte le concedió la libertad condicional después de 2 meses de detención.

Los abogados de la defensa indicaron también que no había ninguna prueba según la cual su cliente hubiera estado a raíz de los disturbios de noviembre de 2001 en Smara. Protestaron con fuerza en contra de la detención de su cliente durante 6 meses.

Uno de los testigos, que fue exculpado en octubre de 2002, declaró que aunque no había recibido ninguna citación, quería estar presente en la corte.

En medio de la gente asistiendo al juicio, había una señora de edad mayor que dijo al presidente de la corte: *“Mi hijo ha sido detenido hace 2 meses y nadie me ha dicho dónde está encarcelado”*. Se le ordenó callar, y fue amenazada con ser expulsada de la sala del tribunal.

La corte de apelación aplazó el juicio hasta el 13 de noviembre de 2002⁵⁴, y después de la deliberación, se rechazó conceder a Ahmed Nassiri la libertad condicional.

A finales de septiembre de 2002, el primer presidente de la corte de apelación había asegurado a los observadores de la Liga Suiza de Derechos Humanos que el juicio se prolongaría más allá del 30 de octubre de 2002. Por su lado, el fiscal de la monarquía nos había asegurado que *“el señor Nassiri beneficia de todos sus derechos”*.

Lo que la misión observó fue la parodia de un juicio, en lo cual un elemento crucial faltó: la acusación. Ahmed Nassiri rechazó firmar la declaración de la policía, los testigos de descargo declararon que no lo habían visto durante los disturbios de Smara, y los testigos de cargo nunca se presentaron delante el tribunal. Y en relación a la identificación por la policía de la matrícula del coche de Nassiri el día de los disturbios de Smara, es cuanto menos curioso que Nassiri se comprase el vehículo tres meses después de los disturbios como viene bien indicado en los papeles del coche.

⁵⁴ El juicio fue aplazado otra vez, y el 27 de noviembre de 2002 Ahmed Nassiri fue condenado a una sentencia de 18 meses de encarcelamiento y una multa de 500 dirhams. Nunca aparecieron en el tribunal los testigos de cargo, y cuando Nassiri protestó de nuevo en contra de las condiciones de detención en la “cárcel negra”, lo expulsaron del tribunal.

6- “Los estados se comprometen a garantizar a cualquier persona cuyos derechos y libertades reconocidas en este pacto hayan sido violados, el recurso a un procedimiento de apelación útil, incluso en el caso de que estas violaciones hubieran sido cometidas por personas actuando en el ámbito de sus funciones oficiales”⁵⁵.

La misión pudo comprobar que no sólo los torturadores siguen ejerciendo sus actividades sino que además han sido ascendidos. También siguen hostigando a sus antiguas víctimas, como los testimonios siguientes lo demuestran.

El 21 de noviembre de 1987 en Laayoune, se detuvo a *AMINATOU ALI AHMED HAIDAR*, junto con un grupo de más de 70 hombres y 17 mujeres. En el momento de su detención tenía 20 años. Aminatou declara sobre lo que le ocurrió:

Policías vestidos de civil los detuvieron en vísperas de la visita de una comisión técnica de las Naciones Unidas⁵⁶, y los encarcelaron en el cuartel general de las CMI.

Empezaron a torturarla desde el momento que llegó, atándola a un palo de madera con boca abajo. Los policías la bofetearon, le dieron patadas, y amenazaron con violarla.

Cuanto más que resistía, más variados eran los métodos de tortura: trapo empapado de productos químicos en la boca, descargas eléctricas sobre todas las partes del cuerpo. Dos días después, la trasladaron en el centro secreto de detención de El Bir donde la encarcelaron durante una semana entera junto con otras 16 mujeres en una celda de 4m². Todas tenían los ojos vendados, no podían hablar, sufrían de hambre y de sed, casi todo el tiempo se quedaron despiertas y en pie frente a las paredes de la celda. Trasladaron de nuevo a Aminatou al cuartel general de las CMI donde, durante otras 3 semanas, la torturaron salvajemente. Luego, fue dada por “desaparecida” para su familia durante 4 años.

Durante todo este tiempo, permaneció con los ojos vendados, para que ella perdiera toda conciencia del tiempo y del espacio. Sus condiciones de detención eran horrorizantes: insectos en la comida, trapos como vestidos, ninguna higiene, imposibilidad de lavarse.

Dos meses después de su detención, empezó a sufrir de una alergia de piel y de conjuntivitis. Luego, sufrió de la espalda, del colon, del estómago, y de hemorroides.

Cuando fue liberada en 1991, tuvo una intervención quirúrgica, y otra en 1994. Quisiera tener tratamiento médico en el extranjero, pero las autoridades marroquíes rechazan devolverle el pasaporte que le confiscaron cuando había sido detenida.

La liberaron el 19 de junio de 1991. El tiempo ha pasado, pero sigue sintiéndose una paria. Su cuerpo le duele, pero aún más, sufre moralmente porque nunca se le ha hecho justicia: al contrario, todos los días se cruza en la calle con sus torturadores⁵⁷.

EL GHALIA DJIMI declara sobre lo que le ocurrió:

Dos policías vestidos de civil, que dijeron pertenecer a los servicios de seguridad del estado, la detuvieron el 20 de noviembre de 1987 hacia las 03:30PM en su lugar de trabajo.

Le dijeron que querían preguntarla algunas cosas, y que esto no les iba a tomar mucho tiempo.

⁵⁵ Pacto, artículo 2.

⁵⁶ Ver nota #26.

⁵⁷ El 21 de noviembre de 2002 a las 08:30AM, mientras llevaba sus hijos a la escuela, un policía de tránsito trató de interrogarla. Ella lo rechazó, y el policía explicó que había recibido instrucciones especiales después de la salida de la misión France Libertés - AFASPA. Aminatou puso una demanda por abuso de poder registrada bajo el número 148/25-11-2002.

El momento que subió en la land-rover, uno de ellos le vendó los ojos. En ese momento, entendió que le estaba pasando lo mismo que le había pasado a su abuela FATIMATOU AHMED SALEM BAAD, cuando desapareció el miércoles 4 de abril de 1984 en Agadir a la edad de 55, como le había pasado a cientos de saharauis más desde 1975.

La llevaron al cuartel general de las CMI, donde podía oír gritos de dolor. Desde las 05:00PM hasta las 10:00PM, la torturaron con los mismos métodos descritos por Aminatou Haydar. Siguieron torturándola a partir de la media noche hasta las 03:00AM.

El resto del grupo de presos al cual Ghalia pertenecía (llamado “de la comisión”), fue detenido el 21 de noviembre de 1987, y los trasladaron todos al cárcel de El Bir. Cuando bajaron de los vehículos, El Ghalia no podía caminar más, como consecuencia de las torturas, y dejó caer sus sandalias al suelo. Uno de los policías le dijo de recogerlas. Contestó que no les necesitaba más porque todos iban a ser enterrados allí mismo. El policía le contestó que aún no había llegado el momento.

Regresaron a las CMI de Laayoune. Había 4 celdas, cada una de 3m², sin puerta, una quinta celda de 7m², y un pasaje de 17m².

14 mujeres ocupaban las pequeñas celdas, otras 3 estaban en el pasaje, y los 70 hombres ocupaban el resto de las celdas.

Después de 2 meses y 26 días, 8 mujeres y algunos hombres fueron liberados. Esto fue cuando los guardias les permitieron que todos se lavasen porque no sabían quien iba a ser liberado.

Durante 4 años, El Ghalia luchó contra los guardias por su supervivencia y su dignidad.

La celda era muy húmeda, y por eso, la tuberculosis tocó fácilmente a la gente. El momento de la menstruación era siempre difícil, debido al estado de pobreza total en el cual permanecían. Los guardias les dejaban ir al baño cuando querían: no se acercaban al baño a causa del olor repugnante. De noche, golpeaban sus porras con violencia sobre la puerta de acero, y gritaban para impedir a los presos de dormir.

Después de un año, los presos reclamaron ropa y poder lavarse.

Por fin, los guardias les dejaron a veces lavar su ropa con el agua del mar.

A finales de su tercer año de detención, el 19 de octubre de 1990, un guardia abofeteó a Ghalia. Ella se quitó el trapo que le vendaba los ojos y también le abofeteó. Loco de rabia, el guardia la golpeó y la detuvo incomunicada.

Otros detenidos empezaron una huelga de hambre en solidaridad con ella.

El comandante del carcel la golpeó y la llamó “perra del Polisario”. Luego, un policía dejó su perro atacarla y morderla. Otros presos también fueron atacados por perros para que acabaran con su huelga.

El Ghalia pasó un total de 32 días incomunicada.

B- El estatuto de los derechos socio-económicos

La misión conjunta France Libertés-AFASPA pudo comprobar el estado de precariedad de las condiciones de los saharauis del Sáhara Occidental. Este tema es investigado en la segunda parte del informe. Pero, en conclusión sobre el tema la negación de los derechos fundamentales en el Sáhara Occidental, se debe subrayar que, para los saharauis, la defensa de sus derechos socio-económicos no es más tolerada que el desempeño de sus derechos civiles y políticos, como se puede comprobar con los casos siguientes.

1- La asociación de los desempleados saharauis

Hace algunos meses, la prensa marroquí habló de un escándalo financiero y político que involucraba a los responsables del gobierno marroquí⁵⁸.

En mayo de 2002, las autoridades marroquí informaron a sus ciudadanos que la compañía Al Najat de los Emiratos Arabes Unidos planeaba emplear 30 000 marroquí para trabajar en barcos de crucero. Pero, al principio de junio de 2002, la embajada marroquí en Kenya informó el ministerio marroquí del trabajo, que la compañía Al Najat estaba directamente involucrada en una enorme estafa financiera en Kenya⁵⁹.

A pesar de todo, la administración marroquí empezó a hacer una lista de descripciones de empleos, y organizó la publicidad para las solicitudes de trabajo. En este contexto, consultas medicales fueron organizadas en el centro cultural de Laayoune por el gobernador y el ministerio de la salud, con un costo entre 500 y 1000 dirhams por consulta. Además, los candidatos tenían que viajar hasta Casablanca para las formalidades administrativas y pagar los gastos de tramitación de sus solicitudes.

En agosto de 2002, los Emiratos Arabes Unidos negaron la información según la cual la compañía Al Najat iba a invertir y crear empleos en Marruecos. Es decir que sólo en Laayoune, más o menos 1000 personas fueron estafadas, y reclamaron, sin éxito, que les devolvieran su dinero.

En este contexto, el 22 de agosto de 2002 se organizó una sentada de protesta en Laayoune⁶⁰. A las 09:00PM, la policía intervino en la oficina de la Asociación de los desempleados del Sáhara, saquearon el lugar, y detuvieron a la gente.

El 2 de septiembre de 2002, *ABDALLAH LAHLAN* y sus compañeros⁶¹ aparecieron en la Corte de primera instancia de Laayoune. El juez pronunció sentencias de 1 hasta 2 años de encarcelamiento, con interdicción de residencia en el Sáhara durante un periodo de 5 años, y una multa de 500 dirhams.

El juicio en apelación se redujo a una sentencia de 8 meses de encarcelamiento.

2- Sanciones económicas en contra de la libertad de asociación y de expresión

La violación de los derechos socio-económicos se utiliza por parte de las autoridades marroquí también como sanción y medida represora para suprimir la libertad de expresión de los saharauis.

La institución judicial no es sólo el instrumento que impide a los militantes de derechos humanos expresar sus opiniones: la otra medida para suprimir la libertad de expresión y las acciones pacíficas, es el uso de sanciones económicas. El caso de *MOUTIK LAHOUSSINE*, presidente de la sección Sáhara del Foro Marroquí Verdad y Justicia, no es un caso aislado.

El 12 de febrero de 2002, Moutik Lahoussine, junto con otros representantes de la sociedad civil, participó en un encuentro en Laayoune con la delegación Ad'Hoc del Parlamento Europeo presidida por la diputada europea Catherine Lalumière. El señor Kraus, encargado del buen funcionamiento de la delegación, le dió garantías sobre la confidencialidad del encuentro.

⁵⁸ Esto es a causa de la implicación en este escándalo, de la agencia nacional marroquí para la promoción del empleo y de las competencias, en el consejo administrativo de la cual hay 14 ministros de estado.

⁵⁹ En *The People*, periódico de Kenya, 31 de mayo de 2002.

⁶⁰ En Marruecos, este escándalo provocó varias manifestaciones.

⁶¹ Rahmouni Abidine, Nigro Mohamed, El Belaoui Hamadi, Chamsdi Labeihi, y Mailad Salek.

El 21 de febrero de 2002, Moutik Lahoussine fue despedido de manera sumaria y abusiva de su trabajo en la sociedad SEPOMER SAHARA: el encargado del personal sólo le comunicó verbalmente su despedida, sin ninguna otra formalidad.

Hasta ahora, no ha habido ninguna información escrita sobre los motivos de su despedida, aunque Moutik Lahoussine lo haya pedido el día mismo de su despedida.

El señor Driss Jettou, ministro marroquí del interior al tiempo de la visita de la delegación del Parlamento Europeo, y que fue contactado por Catherine Lalumière sobre el caso de la despedida de Moutik Lahoussine, contestó que la compañía le hizo dimitir el 9 de febrero de 2002.

Sin embargo, el señor Lahoussine estaba de vacaciones del 7 hasta el 20 de febrero de 2002, y sólo fue informado verbalmente de su despedida el 21 de febrero mientras estaba en su lugar de trabajo.

Además, el 20 de marzo de 2002, Moutik Lahoussine contrató los servicios de un abogado para reclamar el pago del salario de febrero que se le debía junto con las compensaciones a las cuales tiene derecho en el contexto de la legislación laboral marroquí.

El 25 de abril de 2002, se aplazó la primera audiencia porque la compañía no compareció en la corte. Un mes después, se aplazó de nuevo la audiencia para darle a la compañía el tiempo de preparar su defensa. Hay que decir que tales dificultades parecen muy inhabituales con una compañía de la importancia de SEPOMER SAHARA: está registrada como socio de la Union Europea, y exporta hacia los mercados francés, español, y alemán.

El hecho es que desde el 6 de junio de 2002, la compañía dice que el señor Lahoussine presentó su dimisión a iniciativa propia, y que nunca hubo cualquier medida de despedida en su contra. Tal declaración es más que sorprendente si se considera las conclusiones del señor Driss Jettou que mencionamos en este caso.

Por otro lado, para mantener a su familia y sí mismo, Moutik Lahoussine fundó una sociedad fiduciaria. No logró registrar su actividad en el registro comercial: a pesar de sus esfuerzos, se enfrentó a rechazos repetidos y sistemáticos⁶².

MOHAMED AHMED EL KHLIFFI acogió a Mohamed Daddach⁶³ en Boujdour en febrero de 2002. De repente su salario como secretario de la municipalidad de Boujdour fue suspendido. Se les canceló a todas las personas que acogieron a Mohamed Daddach sus subvenciones del plan de la Promoción nacional⁶⁴.

Se dice que las autoridades marroquíes no querían que se repitiesen en Boujdour las mismas manifestaciones de alegría de Laayoune y Smara.

Se le cancelo a *MOUMEN MOHAMED MAHMOUD* la subvención que recibía del plan de Promoción nacional en abril de 2002 después de haber declarado delante la comisión de los derechos humanos de las Naciones Unidas sobre la desaparición forzada de su padre durante las audiencias de marzo de 2002.

⁶² El 12 de noviembre de 2002, las autoridades marroquíes le informaron al señor Lahoussine que tenía que acabar con sus actividades económicas a causa de la ausencia de cualquier registro de su negocio en la cámara de comercio. El 21 de noviembre de 2002, el señor Lahoussine fue objeto de nuevas medidas de intimidación por parte de un agente de las CMI. Presentó una queja referenciada bajo el número 145/02p.

⁶³ Condenado a muerte, Mohamed Daddach tuvo su sentencia cambiada por prisión a perpetuidad. Fue liberado el 7 de noviembre de 2001 después de 26 años en la cárcel.

⁶⁴ “Subvención de supervivencia” según Abdellatif Guerraoui en el quotidiano marroquí *L'Economiste* del 7 de marzo de 2002.

3- Conclusiones

Durante nuestra misión, pudimos viajar y trabajar sin impedimento, algo que demuestra una cierta apertura del régimen marroquí. La presencia ostensible de las fuerzas de seguridad marroquí buscaba sobre todo intimidar a las personas que querían encontrarse con nosotros, como fue el caso en Dakhla donde ninguna organización de derechos humanos había viajado previamente.

Esto explica porque la voluntad de declarar fue más fuerte en Dakhla, y más fuerte también el terror expresado por la gente.

Es muy importante para nuestros interlocutores saharauis saber que son identificados junto con sus testimonios cuando declaran sobre sus propias experiencias, o cuando citan un familiar que murió o desapareció.

La comunidad internacional, encargada del bienestar de los saharauis, tiene una pesada responsabilidad, a pesar de esto las esperanzas de las personas con las cuales hablamos no disminuyen.

Los saharauis esperan de Marruecos que camine por fin por el sendero de la verdad y la justicia. Es decir, Marruecos tiene que reconocer la magnitud de los crímenes que ha cometido en el Sáhara Occidental.

Los saharauis esperan de España que asuma por fin sus responsabilidades como poder administrante jurídico, lo que no hizo hasta ahora.

Es también imprescindible para el presente y el futuro de sus pueblos respectivos que ambos Marruecos y el Frente Polisario⁶⁵ respeten el Derecho Internacional Humanitario.

⁶⁵ Conforme al artículo 118 del 12 de agosto 1949 de la *Convención de Ginebra*, todos los presos de guerra retenidos por las partes en conflicto tendrían que haber sido liberados en 1991, inmediatamente después de la declaración del cese-al-fuego. A pesar de esto, Marruecos rechazó el regreso de cientos de sus presos de guerra durante años, y hasta ahora, el Frente Polisario sigue deteniendo a 1260 presos de guerra marroquíes.

Segunda parte:

La situación socio-económica de los saharauis

O el estado de saqueo de los recursos naturales en el Sáhara Occidental

Introducción

La misión conjunta France Libertés y AFASPA del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2002, tenía también como objetivo evaluar la situación socio-económica del pueblo saharauí, en el contexto de la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental por Marruecos y sus socios económicos.

En efecto, gracias a una cierta apertura del régimen marroquí, la opinión pública internacional fue informada de manifestaciones con demandas socio-económicas que se convirtieron en disturbios tras la intervención violenta de las fuerzas de seguridad marroquí⁶⁶.

Sin embargo, desde el principio, el discurso oficial de la monarquía se basó sobre la necesidad de invertir y desarrollar en el territorio con el fin de hacerlo atractivo a los marroquíes para que se establezcan allí.

Hoy en día, la población saharauí es minoritaria en el Sáhara Occidental: desde el cese-al-fuego de 1991 de las Naciones Unidas, Marruecos ha instalado a sus ciudadanos en el territorio. Por lo tanto, se dice que en Laayoune los saharauíes representan el 30% de toda la población, en Smara, el 20%, y en Dakhla, el 10%.

Esta población saharauí es muy joven, lo que no es muy original en esta región, pero esta juventud es por consiguiente la principal víctima de la represión socio-económica que padece el territorio desde 1975.

Aunque no haya cifras oficiales sobre el porcentaje del desempleo en el Sáhara Occidental, 3 de cada 10 personas tienen principalmente como ingreso la Promoción nacional⁶⁷ una situación más que sorprendente si se toma en cuenta las inmensas riquezas del territorio.

La misión pudo observar la precariedad económica y social en la cual la población saharauí está encerrada. Pudo también observar que el tema de la gestión económica del territorio por Marruecos es tabú.

Si las personas con las cuales nos encontramos quisieron hacer públicos sus testimonios sobre las violaciones de derechos fundamentales, ninguna quiso que su nombre apareciese en el marco de nuestra investigación sobre la explotación de los recursos naturales.

Sobre este tema, las personas se sienten generalmente muy asustadas por sus propias revelaciones, tan obvio es el hecho que el aspecto económico es la justificación misma de la presencia marroquí en el Sáhara Occidental.

Por lo tanto, el hecho de plantear el tema de la gestión económica de Marruecos es igual que preguntarse cuáles son las personas responsables del estado de saqueo de Sáhara Occidental, ya sean marroquíes o extranjeros.

⁶⁶ Los disturbios de Smara a finales de 1999 tuvieron como consecuencia la despedida del ministro del interior Driss Basri.

⁶⁷ Después de la independencia, Marruecos estableció la Promoción nacional, cuyo objetivo era estimular las regiones rurales por el desarrollo económico y el apoyo financiero a las iniciativas locales. Concretamente, esta política permite de esconder el nivel de desempleo con la creación de empleos de asistencia, y de cuidar las zonas urbanas.

I- El respeto de la voluntad de los saharauis en la explotación de los fosfatos

El departamento jurídico de las Naciones Unidas recordó el 29 de enero de 2002 que la explotación de los recursos económicos del Sáhara Occidental es legal si se toma en cuenta la voluntad y los intereses de los saharauis. Pero la misión pudo observar la precariedad y la marginalización de los saharauis en la economía del territorio, aunque el territorio tenga riquezas importantes y largamente explotadas.

A- El momento de la transferencia de la dirección de la sociedad Phosboucraa a Marruecos

En 1947, la prospección del subsuelo de lo que en esos tiempos se llamaba el Sáhara español culminó con el descubrimiento de las reservas de fosfatos más importantes del mundo en Bou Craa⁶⁸, que son también las mejores económicamente: la calidad de los fosfatos era excelente, y la mina estaba al aire libre, entonces fácilmente explotable.

El 4 de julio de 1962 se fundó la Sociedad nacional de las minas del Sáhara que era parte del INI, la sociedad española pública de la industria. El 22 de mayo de 1968, se convirtió en la sociedad Fosbucraa⁶⁹. Un reglamento interior del 10 de diciembre de 1975 aclaró las condiciones laborales en Bou Craa, y este reglamento fue aprobada por el Gobernador general del Sáhara.

I- Las circunstancias de la transferencia

El 18 de noviembre de 1975, los Cortes adoptaron la “Ley de descolonización del Sáhara” en el contexto de los acuerdos de Madrid.

Los acuerdos-marco de cooperación económica de los acuerdos de Madrid, en particular los que trataban de la explotación de los fosfatos de Bou Craa por España junto con Marruecos, quedaron secretos hasta su publicación en mayo de 1977 en el BOE, el Boletín oficial español.

Esto fue la manera por la cual España transfirió el 65% de su participación en Phosboucraa al OCP, o Office Chérifien des Phosphates. El acuerdo entró en vigencia el 1 de enero de 1976, por un periodo transitorio de más o menos 16 meses, al fin del cual la sociedad pública marroquí tomó el control de la dirección.

En una nota del 9 de diciembre de 1975, el director del centro minero de Laayoune, Joaquín Calvo, aclaró las condiciones de la transferencia de la participación española, incluyendo “*la garantía del absoluto respeto de las condiciones laborales vigentes para los empleados que quisieran seguir trabajando*”.

El 10 de diciembre de 1975 la sociedad española Phosboucraa y el OCP firmaron un protocolo que garantizaba los derechos adquiridos por los trabajadores durante la transferencia de la dirección. Cuando se produjo el cambio de dirección en mayo de 1977, Marruecos decidió violar el protocolo.

El gobernador de Laayoune, Saïd Aassou, el director de Bou Craa Aloumari, y su vicepresidente Ben Harouga convocaron a los trabajadores saharauis a una reunión para informarlos de que Marruecos no iba a respetar sus compromisos. Todo el lugar fue rodeado por la policía militar y las fuerzas militares.

⁶⁸ La mina está ubicada a 130 kms de Laayoune.

⁶⁹ Nombre español de Phosboucraa.

Se detuvo, interrogó, y encarceló a los trabajadores que protestaron.

La ocupación marroquí y las sospechas que pesaban sobre los saharauis cada vez que formulaban demandas relacionadas con sus derechos sociales, obligaron a los trabajadores a abandonar el uso y la defensa de sus derechos laborales hasta los años noventa.

Nunca los saharauis firmaron ninguna modificación ni tampoco un nuevo acuerdo con el OCP.

Pero, al contrario de los saharauis, los trabajadores españoles sí siguieron beneficiándose de los términos del protocolo de 1975. Ahora, parece que quedan 3 empleados españoles, de los cuales 2 van a jubilarse.

2- Las consecuencias sobre el estatuto de los trabajadores saharauis

En 1968 la mina de Bou Craa empleaba a 1600 trabajadores saharauis. A la fecha del 30 de septiembre 1976, España contabilizó 567 trabajadores saharauis: había pasado que ciertos trabajadores saharauis fueron víctimas de la represión marroquí, y otros ingresaron en el Frente Polisario.

El 15 de octubre de 1976, los saharauis fueron trasladados al centro industrial marroquí de Kouribga, oficialmente para recibir una formación laboral, en realidad para quebrar cualquier movimiento de protesta.

Hoy, se registra 721 ex-trabajadores de Phosboucraa y jubilados en el Sáhara Occidental⁷⁰.

Se dice que ahora, hay alrededor de 200 saharauis trabajando en la mina de Bou Craa donde son empleados cerca de 2000 personas⁷¹.

2-1 Derechos adquiridos

Así pues, el reglamento interno del OCP ha sido impuesto a la fuerza a los trabajadores saharauis.

No sólo los trabajadores saharauis se han beneficiado de muy poco ascensos, sino que además han retrocedido en la escala laboral, sin ninguna explicación previa o ningún motivo.

Así, tomando una muestra de 94 trabajadores⁷², la misión pudo establecer que el 64% de ellos han sido descalificados, mientras el 30% se ha quedado en el mismo grado.

Además en 1976, el 70% de estos trabajadores tenía un puesto de trabajadores de baja categoría, mientras hoy es el 95%; el 27,33% pertenecía a la categoría superior llamada de alta categoría, mientras hoy sólo representa el 4%; y el 2,11% pertenecía a la llamada categoría de los técnicos y agentes de supervisión TAMCA⁷³, mientras hoy, sólo es de 1%.

Por otra parte, las primas de antigüedad y otras fueron abrogadas, también la cobertura médica para los trabajadores, los jubilados, y sus hijos.

⁷⁰ Para más informaciones sobre la negación de los derechos de los ex-trabajadores saharauis de Phosboucraa : www.fosfotoseddia.cbj.net o www.geocities.com/eddia2002/lettres.htm

⁷¹ Documento adjunto #3.

⁷² Documento adjunto #1.

⁷³ Técnicos, agentes de supervisión, y cuadros administrativos.

Las horas semanales de trabajo pasaron de 40 a 48 horas, y el salario mensual fue calculado sobre la base de 26 días- lo que excluyó el pago de los días de descanso semanal.

2-2 Igualdad de tratamiento

Hasta mayo de 1977, España dirigió Bou Craa, y hasta esta fecha, las hojas de sueldo eran en pesetas, encargándose del cambio el BMCE⁷⁴.

Después, se discriminó los trabajadores saharauis en relación a los salarios.

Así, tomando por referencia el año de 1994, los salarios de los trabajadores españoles eran de 4 o 6 veces superiores a los de los trabajadores saharauis por la misma calificación y menor tiempo⁷⁵ pasado en la sociedad.

Los salarios más altos de los saharauis son del orden de 650 a 750 euros, y el salario medio equivale a 300 euros.

Un jubilado obtiene un equivalente de entre 200 y 300 euros mensuales por 34 años de trabajo.

La desigualdad de tratamiento hacia los saharauis no es sólo la consecuencia de la violación de los derechos adquiridos, sino también la consecuencia de una política de discriminación en contra de ellos, cuando se compara el tratamiento que reciben con el de los trabajadores marroquíes.

FATA OULD MOHAMED tenía un salario de 4500 dirhams en 1977. En 1983 su salario bajó a 2400 dirhams mensuales sin que la sociedad le diera ninguna explicación.

La misión se encontró con cerca de 100 ex-trabajadores saharauis de Phosboucraa. Todos han sido víctimas de violaciones de derechos socio-económicos.

ABIDINE OULD BRAHIM, nacido en 1931, empezó a trabajar en la mina en 1953. Hasta 1962, su labor era extraer el fosfato con un pico, y sacar las bolsas con cuerdas con la fuerza de sus brazos. Trabajó durante 27 años por un salario mensual de 5000 pesetas⁷⁶ durante la época española. Ahora, su jubilación es de 1500 dirhams mensuales.

En comparación a esto, en el centro de Kouribga en Marruecos, el promedio de los salarios es de 1500, 2000, y 3000 dirhams.

Durante la huelga de 1999 la dirección de Bou Craa les contestó a los trabajadores saharauis que era con España que habían firmado sus contratos, y que consecuentemente tenían que presentar sus quejas contra esas autoridades, y que la dirección de Bou Craa no les debía nada.

2-3 Libertad sindical

Los trabajadores de Phosboucraa decidieron fundar su propia asociación porque las demandas que planteaban a los sindicatos marroquíes quedaban sin respuesta. La asociación no tiene reconocimiento oficial, aunque se hayan hecho todos los trámites necesarios. Además, se sanciona frecuentemente a sus miembros porque reclaman que se mejore las condiciones de trabajo. La policía militar los detiene, interroga, intimida, y/o tortura.

⁷⁴ Banco marroquí del comercio exterior.

⁷⁵ Documento adjunto #2.

⁷⁶ En los setentas, 50 pesetas valían US\$1.

Para proteger a las personas con las cuales nos encontramos, no podemos mencionar aquí ciertos acontecimientos recientes en los cuales aparecen involucrados los servicios del estado. Pero el nombre de Larbi Hariz, jefe de policía en los RG desde 1976, se menciona frecuentemente. Una de las cosas que hizo fue torturar a trabajadores saharauis de Bou Craa del 24 de abril hasta el 3 de septiembre de 1992.

Además, los movimientos sociales de protesta que ocurrieron en septiembre de 1999 fueron reprimidos muy violentamente por las autoridades marroquí- y hubieron en particular trabajadores de Phosboucraa entre las víctimas.

Los trabajadores tienen que aguantar también hechos de discriminación contrasindical⁷⁷.

Estas medidas contrasindicales incluyen el traslado de trabajadores hacia sitios mineros ubicados en Marruecos, sin que los individuos puedan rechazar esta decisión para así quebrar cualquier movimiento de reivindicación.

Así pasó que en julio de 2002, *MOHAMED JAIM* fue transferido hasta Benguerir, y *MAHMUD ELHAMID*, a Casablanca.

*SIDI MOHAMED EDDIA*⁷⁸, el portavoz de los ex-trabajadores de Phosboucraa y presidente de la asociación, fue víctima en 1999 de un accidente laboral que le incapacitó hasta un 40%, como lo constató un médico. Pero la dirección nunca quiso reconocer esta incapacitación debido a las actividades de Sidi Ahmed en la asociación para el restablecimiento de sus derechos. Además, sus bienes le fueron confiscados por las autoridades de Laayoune sin que mediase ninguna formalidad. Sólo le queda a Sidi Ahmed las atestaciones de propiedad hechas por las autoridades españolas.

*2-4 Seguridad e higiene en el trabajo*⁷⁹

La misión recibió algunos testimonios que apuntan a la responsabilidad directa de España en accidentes que causaron incapacidades importantes.

SAID LARABAS AHMED SALEM, nacido en 1947, entró en la sociedad en 1973.

Su salario mensual era de 4000 pesetas. El 10 de enero de 1976, estaba trabajando cerca de la cinta transportadora que lleva el fosfato hasta el puerto de Laayoune. Estaba junto a 4 españoles cuando su vehículo explotó sobre una mina. El jefe Remundo murió, se amputaron ambas piernas a otros dos de sus colegas mecánicos, Antonio y Megilangia, el cuarto compañero fue herido y se quedó ciego.

Said tuvo heridas en el tórax, y fue trasladado hasta las Canarias. Cuando regresó, su salud se deterioró. Said necesitaba regresar al hospital que le había tratado en las Canarias, pero se rechazó su demanda. Desde entonces, Said ha tenido que consultar a su médico un vez al mes, sin ninguna cobertura médica.

Nunca recibió ninguna compensación por su accidente laboral, ni tampoco por su despido.

EL ALEM BOUTASSOUFRA, nacido en 1952, trabajaba como soldador en Bou Craa. El 15 de febrero de 1982, fue víctima de un accidente laboral, cuando abrió un barril de ácido

⁷⁷ Artículo 1 del Convenio #98 adoptado en 1949 por la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho a la organización sindical y a la negociación colectiva.

⁷⁸ Una semana después de nuestra salida del territorio, Sidi Ahmed recibió amenazas, insultos, y el jefe de la división de Phosboucraa le interrogó sobre las conversaciones que Sidi Ahmed había tenido con nosotras.

⁷⁹ *Pacto*, artículo 7.

sulfúrico: su superior marroquí le ordenó abrir el barril con su lámpara de soldar, lo que causó una explosión. No ha recibido ninguna ayuda, no se previó nada para protegerlo. Recibe el equivalente de 286 euros de pensión de invalidez mensualmente. Su cara quedó desfigurada, y se quedó ciego. Pudo recibir tratamiento médico gracias a la solidaridad de su entorno.

BOUCHAAB AHMED SALEK, nacido en 1947, fue empleado en 1967. En 1984, tuvo un accidente laboral de tránsito con un vehículo de la empresa. Fue despedido sin ninguna compensación.

ANDOUR MOHAMED, nacido en 1940 trabajaba como transportador. Tuvo un accidente el 1 de noviembre de 1967, y se le amputó la pierna izquierda. Hoy, su pensión le da 550 dirhams mensualmente.

B- Durante el periodo de explotación común de Boucra por Marruecos y España

Hasta ahora, la sociedad pública española para la participación industrial SEPI⁸⁰ explota la mina de Bou Craa de manera conjunta con el OCP marroquí. La misión no pudo obtener los acuerdos-marco económicos publicados en 1977 en el BOE (boletín oficial español), en los cuales se detalla la asociación entre las dos sociedades públicas. Sin embargo, parece que los dos socios son solidarios uno del otro.

1- El valor de los fosfatos

Marruecos tiene $\frac{3}{4}$ de las reservas mundiales de fosfatos, es el primer exportador mundial, y el tercer productor mundial después de Estados Unidos y Rusia. El sector minero ocupa un lugar importante en la economía marroquí: representa el 30% de los ingresos de las exportaciones, y emplea a más de 60 000 personas.

La explotación de los fosfatos constituye un monopolio de estado representado por el OCP, la oficina marroquí de los fosfatos, que fue fundada en 1920.

El OCP es activo en los fosfatos y sus productos derivados, desde la extracción del mineral hasta su comercialización como producto no transformado, o después de su transformación en ácido fosfórico y fertilizantes de fosfato.

Las instalaciones de producción están en Khouribga, Benguerir/Youssoufia, y Boucraa/Laayoune para la parte minera, y Safi y Jorf Lasfar para la parte química⁸¹. Con más de 26 000 agentes, el grupo produce entre el 25% y el 30% del valor de las exportaciones, es decir el equivalente de US\$1,5 billón por año, y entre el 2 y 3% del PIB nacional marroquí.

Se estima que las reservas explotadas en Bou Craa son de 2 billones de toneladas, lo que representaría entre el 2 y el 3% del total de las reservas de Marruecos.

Pero el fosfato de Bou Craa tiene una característica esencial: se puede extraer uranio del mineral⁸².

⁸⁰ En los años setentas, el INI, instituto nacional español de la industria, cambió su nombre en SEPI.

⁸¹ Sólo Bou Craa y Laayoune están ubicados en el Sáhara Occidental, los otros lugares están en Marruecos.

⁸² Según el informe de la 4ta sesión parlamentaria belga de 1997/1998, Bélgica importó 5% de su uranio de Marruecos en forma de fosfatos, es decir, que lo importó del Sáhara Occidental para tratarlo.

Durante los 3 últimos años, el grupo marroquí ha reforzado sus instalaciones de extracción y de transformación de fosfato⁸³ en la mina de Bou Craa.

Desde octubre de 2000, una mina recién descubierta se explota en Bou Craa. Según nuestras informaciones, el fosfato de la mina E es de muy buena calidad, y se explota al aire libre, de día como de noche, sin parar. Dos *draglines* de un costo de 2 millones de euros cada una son utilizadas para la extracción del mineral. De la magnitud de la inversión se puede deducir el valor de la mina.

Los fosfatos de Bou Craa se llevan por una cinta transportadora de más de 100 kms, que puede transportar 2000 toneladas a la velocidad de 16 km per hora, hasta la unidad de tratamiento ubicada en el puerto de Laayoune.

Se transporta el producto de la mina hasta Marruecos, o se le exporta hacia Bélgica, Holanda, España, Francia, Australia, Japón, y Pakistán.

Según estadísticas marroquíes de 1999, la sociedad Phosboucraa tenía 2196 empleados para una capacidad de producción de 4,5 millones de toneladas, y un volumen de producción desde 1997 de 100 000 toneladas.⁸⁴

Hoy se dice que hay menos de 2000 agentes del OCP, incluidos 200 saharauis, en el sitio minero de Bou Craa. Los saharauis no tienen ningún acceso a los puestos de gestión, tampoco a los puestos de control de la explotación. Todos los testimonios recogidos indican una marginalización del personal saharauí en el contexto de un sitio minero de alto valor estratégico, y que es vigilado por la policía militar y los servicios de seguridad marroquíes.

La misión no pudo acercarse a la mina de Bou Craa, y en este tema como en otros, la falta de transparencia no viene de la preocupación legítima de proteger una sociedad: en todos los asuntos económicos, hay una opacidad que esconde mal la connivencia entre el poder económico y el poder político. Resultó que nadie quiso declarar personalmente sobre datos estrictamente económicos.

2- Los intereses del OCP, Office Chérifien des Phosphates

Hay dos sindicatos representados en Bou Craa: la Confederación del OCP y la Confederación Democrática del Trabajo.

Estos sindicatos no tienen sus oficinas en el sitio minero, sino en Laayoune. Sus ayudas, como las de otros sindicatos, fueron solicitadas para el caso de los trabajadores saharauis, pero inutilmente.

En 1999, la sociedad Phosboucraa hizo una oferta a los trabajadores saharauis para que acabaran con las demandas sobre el restablecimiento de sus derechos. Les propuso 80 000 dirhams a los obreros, 100 000 a los obreros cualificados, y 120 000 a los técnicos y agentes de supervisión⁸⁵. Se dice que entre 200 y 250 personas aceptaron esta oferta que no restablece los derechos de nadie porque las cifras se quedan muy lejos de lo debido. Sin embargo, es probable que la precariedad social y económica de estos trabajadores y de sus familias les dejen poca libertad para elegir lo que quieran.

⁸³ *Lettre du Maroc*, abril de 1999, entrevista con Mourad Chérif, director general del OCP.

⁸⁴ www.mcinet.gov.ma/dpci/LAAYOUNE/PEPINIERES.htm

⁸⁵ Según el ratio de cambio vigente el 29 de octubre de 2002, esto equivale respectivamente a 7 798 euros, 9 747 euros, y 11 697 euros.

3- Los intereses de SEPI, la sociedad española pública

Desde 1977, España está presente en el consejo de administración de la sociedad Phosboucraa y tiene 35% de participaciones. El hecho que España no controle la sociedad no le exonera de nada: no puede ignorar que existe desde hace 25 años una situación que viola todos los derechos laborales.

Todos los trabajadores saharauis nos repitieron que sólo reconocen la responsabilidad de España, porque este estado ha sido su única garantía contractual desde 1962, por ser la única parte que los contrató. En efecto, los ex-trabajadores de Phosboucraa no firmaron ningún contrato con el OCP.

Los acuerdos de Madrid de noviembre de 1975 no son válidos al nivel internacional porque un poder administrante no puede transferir, incluso temporalmente, el control de un territorio no autónomo a otro estado. Puede el poder administrante utilizar recursos que no le pertenecen? Por los acuerdos-marco económicos publicados en el boletín oficial en 1977, lo hizo España.

Hoy en día, la sociedad española FORET es el cliente más antiguo de la mina. Entre el 18 de septiembre y el 4 de febrero 1999, la sociedad FORET importó mas de 500 000 toneladas de fosfatos. Durante el mismo periodo⁸⁶, la sociedad estadounidense PCS importó 850 000 toneladas.

El aviso jurídico de las Naciones Unidas de enero de 2002 sitúa el interés y la voluntad de los saharauis como el único límite a la explotación de los recursos naturales del Sahara occidental, cualquier que sea el estado o su estatuto sobre el territorio⁸⁷.

España no se preocupó para nada de estos límites: se puede preguntar que es lo que ella entiende por beneficiarios del protocolo relativo a los derechos adquiridos por los trabajadores de Phosboucraa. Se trataba de todos los ex-trabajadores tal como aparecen mencionados, es decir de los saharauis y los españoles indistintamente? Los trabajadores saharauis nunca dudaron de la interpretación, pero España no hizo nada para restablecer sus derechos, y hasta ahora, sigue negando estos derechos.

⁸⁶ Documento adjunto #3.

⁸⁷ *La légalité des contrats de prospection des ressources naturelles du Sahara Occidental: Les limites du droit international*, en www.france-libertes.fr en “réflexions et échanges”.

II- El respeto de los intereses de los saharauis en la explotación de los recursos halieúticos, de la sal, y de la arena

Marruecos es un importante productor de pescado: ocupa el primer lugar en Africa, el 25to en el mundo, y el primero del mundo para la pesca y exportación de sardinas.

Los recursos halieúticos de la costa atlántica, grande de 1200 kms en el Sáhara Occidental, son esenciales en la economía marroquí⁸⁸.

A- Laayoune y Boujdour

1- la pesca

El sector de la pesca es esencial en la economía de la región Laayoune-Boujdour⁸⁹, hacen de este litoral una de las zonas más ricas en pescado del mundo factores naturales favorables como mas de 400kms de costa, y corrientes marítimos calientes que dan a este litoral su reputación al nivel mundial.

La más importante flota pesquera costanera está registrada en los puertos de Laayoune (Sáhara Occidental) y Tarfaya (sur de Marruecos). Se considera que el puerto de Laayoune es el primero puerto por el volumen de capturas, particularmente para el pescado de alta mar, que representa en el 94,2% del total de las capturas del año 2000.

El aumento del volumen de las capturas se explica por el número importante de barcas en el puerto de Laayoune.

La pesca tradicional es la segunda actividad más importante de Laayoune con 358 barcas registradas. Una parte de esta pesca evade las estadísticas y los controles porque cantidades importantes se venden de manera clandestina.

Por otra parte, la multiplicación de lugares de venta sobre todo el litoral, en Enailila, M’Kriou, Edzira, Zbarat y Tarouma, no se acompañó de la instalación de equipos e infraestructuras, particularmente equipos para la conservación y la distribución de los productos⁹⁰.

La pesca en alta mar es sólo la tercera actividad más importante de la región: la falta de equipos impide esta actividad, al contrario de lo que pasa con los puertos de Tan Tan o de Agadir (sur de Marruecos).

Durante el año 2000, las industrias de conservación y congelación trataron 359 520 toneladas de pescado por un valor de 409 millones de dirhams⁹¹.

Esta cifra se sitúa debajo de las esperanzas de la Delegación regional de la pesca, y esto se explica por la manera de llevar a cabo la explotación del pescado. En los datos del año 2000, consta que hay 23 unidades industriales de las cuales 8 son unidades de transformación del

⁸⁸ *Les enjeux des ressources halieutiques du Sahara Occidental*, sobre www.france-libertes.fr en “réflexions et échanges”.

⁸⁹ Documento adjunto #4.

⁹⁰ Fuentes: Estadísticas para el año 2000 de la Delegación para la pesca de la región de Laayoune.

⁹¹ Equivalente a 40 900 000 euros.

pescado en aceite y harina, 3 para la conservación, 8 para la congelación, 4 para la fabricación de hielo, y 3 para el tratamiento de las algas marinas.

Las industrias de transformación de aceite y harina en el año 2000 utilizaron el 64,2% de las capturas, las industrias de conservación el 15%, y congelación el 2%.

El consumo interior en el Sáhara Occidental y Marruecos es de 9%.

Además, la pesca y los sectores dependientes emplean una mano de obra importante estimada a más de 9000 personas solo para el puerto de Layoune.

Aunque nos fue prohibido visitar el puerto de Laayoune, pudimos identificar la sociedad extranjera IGLOFISH, y las sociedades OCENIC Laayoune, SYPOMES, SOMATRAPS, y AZAG.

Por otra parte, una sociedad española está establecida en Boujdour, EL LEON DEL DESIERTO.

2- La sal

La Séguiet El Hamra⁹² tiene importantes reservas de sal. Así, a lo largo de las costas del norte, entre Laayoune y la daïra Jamaa Ekhnir, se encuentran las *sebkhas*⁹³ de Tislatin, Oum Rbah, y Tafouline.

Hay también minas de sal sobre la costa del sur, como la *sebkha* de Foum El Oued.

La abundancia de sal le da a esta región una importancia considerable y la convierte en la reserva nacional más importante.

Pero la Delegación de la minas y de la energía de Laayoune-Boujdour está preocupada porque el valor de los ingresos de las *sebkhas* es muy inferior al volumen de la producción.

3- La arena

A pocos kilómetros del puerto de Laayoune, enormes cantidades de arena son transportadas por los camiones de una sociedad perteneciente al señor Hamdi Ould Errachid. Se exporta la arena desde el puerto de Laayoune hacia las Islas Canarias⁹⁴. Así, en 1998, 76 630 toneladas de arena fueron exportadas hacia las Canarias.

La misión pudo comprobar la intensa actividad de cargamentos tanto de día como de noche, sin parar.

La arena es un elemento importante del sector industrial de la construcción y de las obras públicas.

El mercado de la arena está radicado principalmente a lo largo de la costa, y la explotación está poco controlada. Pero el enrarecimiento de este recurso se puede ver y amenaza gravemente al medio ambiente.

Si se acaba con el cordón de dunas a lo largo de la costa, esto va a provocar el empobrecimiento de las tierras agrícolas, y de todo el litoral⁹⁵.

⁹² Documento adjunto #5.

⁹³ Lagos con depositos de sal.

⁹⁴ *Le Matin du Sahara*, 11 de julio de 2002.

⁹⁵ *Le Matin du Sahara*, 5 de noviembre de 2002.

B- Dakhla

1- El pulpo

El sector de la pesca emplea a 250 000 personas en el Sáhara Occidental- una cifra que no incluye a los trabajadores temporales. La gran mayoría de estas personas trabajan en Dakhla. La ciudad de Dakhla tiene un gran puerto de pesca de sardina, y más de 80 unidades industriales para los cefalópodos⁹⁶.

En toda la zona de Dakhla, el pulpo es muy abundante, y su calidad superior lo destina en primer lugar a los mercados español y japonés.

Pero es un mercado vulnerable, y la protección de las reservas, que disminuyeron gravemente en el caso de los cefalópodos, fue uno de los argumentos de Marruecos para no renovar el acuerdo de pesca que le vinculaba a la Unión Europea.

Se dice también que los intereses de la industria marroquí de la pesca en alta mar cercana a los círculos de la monarquía y de las fuerzas militares no podían soportar más la competencia de España en el mercado del pulpo⁹⁷.

En términos de salario, según nuestras informaciones, un pescador puede ganar cerca de 5000 dirhams por 15 días de trabajo.

La misión pudo también comprobar la multiplicación de las sociedades especializadas en el pulpo: se respeta poco, si se respeta, el descanso biológico de las especies. Así, el 15 de noviembre es la fecha cuando empieza la temporada de la pesca, y eso a pesar de que el pulpo sea demasiado pequeño para reproducirse.

Resulta que si se sigue pescando al pulpo de esta manera, esta especie va a desaparecer. El problema es que la competencia es muy dura y que los intereses que prevalen no son los del medio ambiente. Así, durante el año 2002, 5 sociedades de congelación fueron declaradas insolventes.

2- Los responsables del saqueo

Las personas con las cuales hemos hablado comprobaron las informaciones de la prensa marroquí según las cuales las riquezas naturales del Sáhara Occidental son desviadas para el único beneficio de algunas personas que ocupan puestos militares y políticos.

Así en Dakhla, hay por lo menos 82 sociedades de congelación⁹⁸, la mayor parte de las cuales pertenecen a inversores extranjeros, españoles, franceses, alemanes, y japoneses.

DIPROMER: es la sociedad de pesca la más importante de Africa. Se dice que uno de sus socios es el ex-ministro del interior Driss Basri. Sus exportaciones van a España, Alemania, Japón, Italia, y Egipto.

SEPOMER⁹⁹: es una filial de DIPROMER. Pertenece al señor Brahim Hammad.

DAKMAR: se dice que pertenece a un agente de la DST, la Dirección de la Seguridad del Territorio, un tal Joumani El Hamoudi.

DERMO GENERAL: se dice que pertenece al general Mnaouare.

⁹⁶ *Maroc Hebdo International*, 29 de marzo-4 de abril de 2002.

⁹⁷ *A quoi sert une politique communautaire de la pêche ?*, Christian Lequesnes, artículo publicado en la revista de la Unión Europea *L'Europe bleue*, enero de 2001.

⁹⁸ Documento adjunto #6.

⁹⁹ Sociedad que dimitió de su empleo a Moutik Lahoussine, presidente de la sección Sáhara del Foro Marroquí Verdad y Justicia sin ninguna formalidad (consultar la primera parte de este informe).

Se dice que Braika Zerouali, ex-presidente de la región Laayoune-Boujdour y diputado, posee 20 barcas y licencias de pesca

Se dice que en el sector de la pesca, un tal Ould Nouigat, de Mauritania, se asoció con el señor Hassan Derhem, diputado marroquí y *businessman*¹⁰⁰.

Es también necesario hablar de los denominados “señores del Sáhara” que son los generales Benslimane, Benani, Mnaouare, Kadiri y Kacimi¹⁰¹. Se dice que todos tienen intereses considerables en la economía del Sáhara Occidental que controlarían de manera muy estrecha. Además, serían involucrados en la explotación ilegal de licencias y barcas de pesca¹⁰².

Así, se dice que la sociedad KB Fish en Dakhla, que tiene 4 licencias y barcas de pesca, pertenece a los generales Hosni Benslimane y Abdelhak Kadiri¹⁰³.

Además, el 19 de agosto de 2001, se inauguró el nuevo puerto de Dakhla¹⁰⁴: se dice que la nueva zona industrial portuaria sólo acoge las actividades industriales del General Khatry, según los testimonios recogidos, un torturador tristemente célebre.

Al contrario de la idea según la cual nada puede crecer en el Sáhara, la región de Dakhla es especialmente fértil. Así el rey de Marruecos tiene una propiedad a 13 kms de Argoub, donde se cultiva bananos y excelentes tomates que son exportados hacia el extranjero.

C- Los intereses de los saharauis

1- Una marginalización socio-económica

La población del Sáhara Occidental está principalmente localizada sobre el litoral. Por esto, Argoub, Bir Gandouz, Tichla, Aoussert, Bir Enzarane, Rguibat Mfoula, Mijik, Mlilli y otras localidades en los alrededores de Dakhla han sido vaciadas de toda población desde el principio del conflicto.

Para incentivar a los marroquíes de establecerse allá, Marruecos fingió que estos lugares si tenían habitantes. El gobierno les ofreció empleos, viviendas a buenos precios, y ventajas fiscales: cuando viajamos hacia Smara, vimos numerosas viviendas completamente vacias al lado de la ruta.

Dakhla es una zona militar a una distancia de 250kms del muro militar¹⁰⁵. Por esto, pocos saharauis siguen siendo nomadas hoy: las minas son desplazadas de manera imprevisible por las tormentas de arena. Esto es una de las consecuencias del conflicto: los saharauis, que eran un pueblo nómada, fueron asentados a la fuerza, en completa violación de sus derechos socio-económicos y culturales.

¹⁰⁰ Hassan Derhem dirige la Société Derhem Seafood, especializada en la congelación de cefalópodos y mariscos en Dakhla. Esta sociedad tiene como socio Oro Fish, una sociedad española que distribuye sus productos sobre los mercados españoles y japoneses.

¹⁰¹ *Essafya* en julio de 2002 denunció que los intereses de los generales ponían en peligro la sobrevivencia del pulpo.

¹⁰² *Demain Magazine*, julio de 2001.

¹⁰³ Benslimane dirige la policía militar real, y Kadiri, los servicios de inteligencia militares.

¹⁰⁴ *LeMatin du Sahara*, 22 de agosto de 2001.

¹⁰⁵ En 1982, Marruecos edificó un muro militar de 1500kms, para paralizar los movimientos del ejército del Frente Polisario. La zona es una de las más minada del mundo.

Al mismo tiempo, le falta al Sáhara Occidental infraestructuras médicas y sociales. Por razones principalmente económicas, el acceso a la educación superior es muy difícil: no hay universidades en el territorio, tampoco hay en el sur de Marruecos.

A lo menos 2/3 de la población saharauí está desempleada. Se dice que entre el 15 y el 20% de los saharauíes tienen un empleo en el sector público gracias al plan de Promoción nacional. Para tener una idea del coste de la vida, el arriendo mensual de una casa ordinaria es de 800 dirhams.

2- La emigración clandestina

En este contexto, los candidatos a la emigración clandestina son numerosos: no solo son jóvenes solteros, sino también madres y padres con sus niños.

Como lo comprobamos, las barcas que sirven para este tráfico ilegal están hechas en Dakhla y transportadas hasta Tarfaya por camiones. Si se tiene en cuenta los controles y retenes, no hay ninguna duda que este tráfico se beneficia de la complicidad de la policía militar. Se dice que cada mes, hay por lo menos 2 saharauíes que tratan de salir clandestinamente con esperanza de llegar a Europa por las Islas Canarias.

Durante el año de 2002, a lo menos 41 saharauíes de Dakhla emigraron hacia España, y había muchas mujeres con niños entre ellos. Recientemente, quince saharauíes permanecen en centros de retención, entre los que se encuentran:

- EJEKANI ELHASAN
- ELMOUWI MOHAMED
- ENASIRI CHIEKH
- ENASIRI KRAIMA
- ELKENTAWI HAMOUD
- ESALAMI EBOKAM
- ESALAMI EZAAR
- ELBOUKHARI EMIN
- ELBOUKHARI ANDALAH
- AHMED LARACHI
- FARERA ENAGEM
- EDAH SOEDI
- ELWALI MRABIH

Una persona que prefiere quedarse anónima, nos dió su testimonio sobre su viaje.

En 2001, decidió arriesgarse a hacer este viaje con otras personas. El contrabandista le cobró el equivalente a 400 euros. La persona hizo el viaje a partir de Amgraoui, cerca de Tarfaya. En ruta, se cruzaron con unos policías militares en jeep que los dejaron pasar a pesar de ser un grupo numeroso y poderse ver sobre los capos de los vehículos los barcos.

Tomaron un camino para evitar los controles cerca de Laayoune. Esperaron hasta las dos de la noche, y se embarcaron.

Tres días después, la persona llegó al puerto de Las Palmas, después de casi ahogarse¹⁰⁶. Si regresase al Sáhara Occidental, sería condenada a 6 meses de encarcelamiento.

¹⁰⁶ Según *Le Journal Hebdomadaire*, 23-29 de noviembre de 2002, se dice que desde el principio de los años noventa, entre 4000 y 8000 personas se han ahogado en las aguas del Sáhara Occidental, Marruecos, y España.

3- Conclusión

El saqueo de los recursos naturales del Sáhara Occidental afecta también el agua. Así, tuvimos muchos testimonios sobre la mala calidad del agua en Laayoune: se dice que resulta de la mala gestión de la sociedad responsable del tratamiento del agua.

Por otra parte, miles de personas no tienen ningún acceso al agua potable. Una publicación marroquí¹⁰⁷ atribuye la responsabilidad de esto al presidente del consejo municipal de Laayoune, Khalli Heena Ould Errachid. Se dice que cada día, de las 05:00 hasta las 09:00 AM, él desvía el agua de la ciudad para cubrir las necesidades de su fastuosa casa. Se dice también que los responsables políticos, por lo menos a nivel regional, saben todo del desvío de este bien público.

A quién beneficia el saqueo de los recursos naturales? A los saharauis es seguro que no les beneficia en nada, como lo hemos comprobado. Tampoco beneficia al pueblo marroquí ni a esos pescadores temporales que se instalan durante meses enteros a lo largo de la costa, en chabolas sórdidas, para pescar el pulpo. Tenemos que decir que no hemos visto los nuevos pueblitos de pescadores prometidos por las autoridades marroquíes como una de las medidas para modernizar el sector de la pesca.

Al contrario, hemos comprobado la existencia de un “estado de excepción económico”, opuesto al principio de soberanía permanente de un pueblo no autónomo sobre sus recursos naturales¹⁰⁸.

Cuanto más tiempo Marruecos tolere tal gestión económica y política en el Sáhara Occidental, más limitará el reino su plena democratización.

¹⁰⁷ *Le Matin*, periódico árabe, 1 de noviembre de 2002.

¹⁰⁸ Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

4- Recomendaciones generales

La Fondation France Libertés y la AFASPA recomiendan a las autoridades marroquíes:

- Acabar con todas las formas de hostigamiento de las cuales son víctimas los miembros de la sección Sáhara del Foro Marroquí Verdad y Justicia. Facilitar al contrario, el trabajo de la asociación sobre el censo de todas las víctimas de desaparición forzada en el Sáhara Occidental.
- Establecer la verdad sobre las circunstancias de las desapariciones forzadas, y sobre los lugares donde hay restos humanos.
- Acabar con la impunidad de los torturadores, algunos de los cuales cruzan cotidianamente por la calle a sus víctimas, procesarlos y llevarlos ante la justicia para que las personas vean reparados sus daños.

La Fondation France Libertés y la AFASPA solicitan de nuevo las autoridades marroquíes para que las dejen visitar los detenidos saharauis de Laayoune.

La Fondation France Libertés y la AFASPA piden también a las autoridades marroquíes que:

- Acaben con las violaciones de los derechos civiles y políticos, y de los derechos socio-económicos de los saharauis, en conformidad con los instrumentos internacionales ratificados por el reino, y con la Carta de las Naciones Unidas.
- Acaben con el saqueo de los recursos naturales que sólo beneficia a algunas personas, que garanticen la protección de estos recursos, y que aseguren el desarrollo socio-económico del pueblo saharauí.

La Fondation France Libertés y la AFASPA recomiendan a las autoridades españolas:

- Como accionista de la sociedad Phosboucraa, restablecer los derechos de los extrabajadores saharauis, e indemnizarlos equitativamente.
- Investigar los procedimientos sistemáticos y arbitrarios que nos fueron relatados en relación con el yacimiento minero de Bou Craa.
- Indemnizar a los saharauis y sus familias que fueron víctimas de las graves violaciones de derechos humanos que ocurrieron entre 1975 y 1976, mientras la presencia de España sobre el territorio era efectiva.
- Facilitar la acogida de los saharauis que le pidan protección y favorecer la acogida de los refugiados saharauis en conformidad con su estatuto *de jure* de poder administrante del territorio.

La Fondation France Libertés y la AFASPA piden al Frente Polisario que:

- Libere a todos los presos de guerra marroquíes, en conformidad con el Derecho Internacional Humanitario.

La Fondation France Libertés y la AFASPA recomiendan a la Union Europea:

- Respetar estrictamente el derecho internacional, incluso al nivel de sus relaciones económicas con Marruecos y el territorio no autónomo del Sáhara Occidental.
- Intervenir rápidamente para restablecer los derechos de las personas que se encontraron con la delegación Ad'Hoc del Parlamento Europeo en el Sáhara Occidental y que fueron víctimas de sanciones arbitrarias impuestas por las autoridades marroquíes.

La Fondation France Libertés y la AFASPA piden a todos los diferentes relatores especiales de las Naciones Unidas que:

- Viajen al Sáhara Occidental para comprobar las violaciones de los Derechos Humanos.

La Fondation France Libertés y la AFASPA piden a las Naciones Unidas que:

- Se den los medios necesarios para hacer respetar los derechos fundamentales del pueblo saharauí, específicamente el primero de todos: su derecho a la autodeterminación en conformidad con la Resolución 1514¹⁰⁹.
- Que la MINURSO¹¹⁰ presente en el Sáhara Occidental garantice la seguridad de las personas, y vuelva a retomar las actividades que conduzcan a la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

¹⁰⁹ Adoptada el 14 de diciembre de 1960 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹¹⁰ MINURSO : Mission des Nations Unies pour un Référendum au Sahara Occidental.

5- Documentos adjuntos

Comentario: Todos los documentos presentados aquí citan documentos oficiales pero no públicos que nos fueron confiados durante nuestra misión.

Documento adjunto #1

Muestra de los trabajadores de Phosboucraa que fueron retrogradados en sus empleos después de mayo de 1977.

Noms	N°	Grades au 30/09/76	Grades après mai 1977
Abdala Beljer Ahmed Salec	5833	III	III
Abdati Mohamed	5176	IV bis	II
Abdela Mohamed Badinia	5929	III	III
Abdela Mohamed Mequi	6062	III	III
Abdelah Brahim	5031	VI	VI
Abderrahman Heiba Buyem	5219	IV bis	IV
Abdesamed Labeid Brahim	5567	III	III
Abdeslam Brahim Ahmed	5521	IV bis	IV
Afeluat Ahmed Mulud	5907	IV bis	IV
Ahmed Ali Salem Mohamed	5899	III	III
Ahmed Azman Mohamed	6064	III	III
Ahmed Mesud Suilem	5781	III	IV
Ahmed Mohamed	5672	III	II
Ahmed Salem	5038	IV bis	IV
Ahmed Sid Ahmed Musa	5988	IV	III
Ahmed Zuber Sid Ahmed	490	IV bis	IV
Ali Mohamed Guezan	442	III	III
Aomar Mohamed Bachir	5969	III	VI
Aulad Sidi Abdrahman	5333	IV	III
Bachié Embarec Furih	5759	III	II
Brahim Embarec Mohamed	5859	IV	IV
Brahim Mbarec Ayad	477	V	IV
Brahim Mouloud	5981	IV bis	IV
Buyéma Eluali Salec	426	V	IV
Buyemaa Ahmed Ali	5273	V	IV
Buyemaa Ahmed Mohamed	5900	III	II
Buyemaa Mbiric	5295	IV	III
Embarec Barca Yahdih	5914	III	II
Embarec Mohamed Abdela	6013	IV	III
Embarec Mohamed Fadel	5757	III	II
Hamadi Baba Hach	5353	III	II
Hamdi Nayem Nfaa	5246	IV	IV
Hameido Sidahmed	491	V	IV
Hamudi Mohamed Fadel	5438	IV	III
Hanafi Aomar Lahsen	5931	III	III
Hdda Amin Mbarec Ayad	6055	III	III
Hossei Brahim Said	5959	III	III
Ismail Mohamed El Uali	5763	VI	VI
Jadir Sid Mohamed	5170	VI	V
Jalifa Hadif	5277	III	III

Jatri Brahim Dris	5627	III	II
Laabd Suidi Hosein	5743	III	III
Lahbib Ahmed Mohamed	5985	IV bis	III
Lahbib Bachir	5938	IV bis	IV
Lahbib Jalifa Lefkir	6018	III	IV
Lahsen Mohamed	5272	IV bis	IV
Larosi Matala	5143	VI	VI
Laroso Aomar	496	V	III
Lehbib Mohamed Chej Laros	5804	III	III
Limam Mohamed Telmidi	5543	IV bis	IV
Maelainin Brahim Salem	5395	IV	III
Mami Isa Ali	5620	IV bis	IV
Mami ould Mohamed	96	IV bis	IV
Mbarec Mohamed	5146	III	III
Mhamed Aomar	5078	IV	V
Mohamad I. Hamma Azman	5705	IV bis	IV
Mohamadu Nayem Benyara	5547	IV bis	IV
Mohamed Abdella	5122	IV bis	III
Mohamed Ahmed Hammada	6056	III	III
Mohamed Ali Lahbib	5645	IV bis	III
Mohamed Ali Salem	5174	V	IV
Mohamed Bacay Mohamed	5345	IV	IV
Mohamed Brahim	5275	VI	III
Mohamed Cherif Ahmed	5878	IV bis	III
Mohamed Embaec	5790	III	II
Mohamed Fadel Souidi	55056	VI	IV
Mohamed Lamin	5026	VI	V
Mohamed Lamin Abdeluadud	5922	III	II
Mohamed Lamin Aberrahman	5426	IV bis	VI
Mohamed Lamin Hasanna	5457	III	II
Mohamed Lamin Maelainin	5392	VI	VI
Mohamed Mbarec Hosein	495	VI	VI
Mohamed Mohamed Mouloud	5292	III bis	III
Mohamed Mohamed Salma	5932	III	IV
Mohamed Said Mohamed	6009	IV	IV
Mohamed Salah Mohamed	5664	III	III
Mohamed Saleh Hosein	5343	VI	III
Mohamed Salem Abdelkrim	5173	IV	IV
Mohamed Salem Ramdan	5072	VI	V
Mohamed Yahadi Maatala	5955	III	III
Moilid Yuduf Embarec	5439	IV	III
Mostafa Embarec Rahal	6058	III	III
Mrabi ould Mohamed	341	VII	IV
Nayem Hamma	5130	VI	V
Nayem Hosein Larosi	5440	IV	IV
Ramdan Mohamed Mustafa	5425	IV bis	IV
Said Labras Ahmed	5376	IV	III
Saidi	5818	V	V
Salama Mohamed	5339	III	IV
Salec Abdelmati Abdula	5731	III	III
Salec Bachir Mohamed	5054	V	VI
Sid Ahmed Abdelah Sidi	5436	III	III

Sid Ahmed Ahmed Amhaimid	5870	IV bis	III
Sid Ahmed Salec Brahim	5453	IV bis	IV
Sid Enhmed Mulud	5855	III	III
Sidahmed Mohamed Ali	5061	V	IV
Sidati Maelanin	5283	III bis	III
Sidi Ahmed Lahsen	5718	III	II
Sleimanould Deich	430	V	IV
Uleida Sid Ahmed Hamudi	5864	III	IV
Yacobould Boira	474	VI	V
Yahadi Alisalem Mohamed	5956	IV bis	III

Documento adjunto #2

Elementos comparativos sobre las diferencias de salarios, niveles y grupos entre los trabajadores españoles y los trabajadores saharauis.

Trabajadores españoles

Noms	Catégories	Dates d'entrée	Salaires mensuels en 1975	Groupes	Niv.	Salaires annuels en 1994	Groupes	Niv.
Arencibia Jose	Chef d'équipe TAMCA	06/11/74	25.400 pts	VIII	1	396.100 dhs	XI	1
Grejalva Diaz	Employé de grande catégorie	04/06/75	23.100 pts	VII	1	362.510 dhs	VIII	1
Fleitas Dominguez	Employé de petite catégorie	14/08/75	14.800 pts	IV	1	308.570 dhs	VII	1
Prendes Fernandez	Chef de chantier	08/05/73	43.230 pts	XI	2	357.840 dhs	Ingénieur	3

Trabajadores saharauis

Noms	Catégories	Dates d'entrée	Salaires mensuels en 1975	Groupes	Niv.	Salaires annuels en 1994
Sidi Moh. Ramdan Ahlelouali	Chef d'équipe TAMCA	30/03/65	31.020 pts	VIII	1	63.720 dhs
Sidi Mahmud Moh Lahklifi	Employé de grande catégorie	19/08/71	24.370 pts	VII	1	86.784 dhs
Mohamad du Nayem (Bnejara)	Employé de petite catégorie	17/05/74	14.820 pts	IV	2	69.960 dhs
Sidi Mhamed Meled Cherkaoui	Employé de petite catégorie	15/04/75	12.570 pts	IV	1	50.288 dhs
Mohamed Moh. Laaroussi	Ouvrier	01/04/62	17.430 pts	III	5	7.080 dhs

Nota : Entre 1975 y 1994, estos empleados no beneficiaron de ninguna nueva valorización de grupo o de nivel. Esto explica porque las columnas de estos datos no aparecen aquí.

Documento adjunto #3

Estadísticas de la Delegación regional de la energía y de las minas, relacionadas con la sociedad Phosboucraa.

EXPLOITATION	1996	1997	1998	1999	2000
<i>Extraction</i>	1 318 211	1 691 979	2 051 723	1 847 175	2 210 146
<i>Production commerciale</i>	1 277 485	1 860 923	1 990 790	2 035 522	2 224 042
<i>Production brute</i>	1 332 744	1 759 607	2 043 252	1 902 482	2 196 943
<i>Phosphates traités</i>	1 277 485	1 860 923	1 990 790	2 035 522	2 224 042
<i>Ventes</i>	1 306 242	1 733 923	1 795 920	2 271 093	2 059 050

RESSOURCES HUMAINES	1996	1997	1998	1999	2000
<i>Nombre d'employés</i>	2194	2128	2113	2038	1999
<i>Ouvriers techniciens</i>	1722	1658	1656	1599	1567
<i>Agents de surveillance</i>	432	431	424	399	393
<i>Cadres administratif et hors cadre</i>	40	39	37	41	39

Documento adjunto #3 (siguiente)

Calidad de los fosfatos de Phosboucraa cargados en el puerto de Laayoune durante el periodo del 18 de septiembre de 1998 hasta el 4 de febrero de 1999.

DESTINATION	CLIENTS	CHLORE SOLUBLE	HUMIDITE
ESPAGNE	FORET	250 270	1,5
JAPON	ZEN NOH	250 270	1,5
NOUVELLE-ZELANDE	RAVENSDOWN	230 280	1,5-1,7
POLOGNE	CIECH	480	2
CROATIE	PETROKEMILA	380	1,5-1,7
NOUVELLE-ZELANDE	BOP	300	1,5-1,7
INDE	GSFC	230	2
THAÏLANDE	NFY	230	1,5
VENEZUELA	TRIPOLIVEN	180	1,5
AUSTRALIE	CSBP INCITEC PIVOT	230 280	1,5-1,7
ETATS-UNIS	PCS	-	2,05-2,75
BRESIL	CEBRA FERTIL ISUSA	230	2
GRECE	PFI (INDRAGO) CING (INDRAGO) SYNEL	380	1,5-1,7

Documento adjunto #4

Estadísticas para el año 2000 de la Delegación para la pesca de la región de Laayoune-Boujdour.

TYPE DE PECHE	ESPECES PECHEES	NOMBRE D'UNITES	TOTAL DES UNITES	TONNAGES
Pêche hauturière		4	4	880 000
Pêche côtière	sardine	24 13 5	42	2 484 449
Pêche traditionnelle		358	358	50 120
Totaux		404	404	3 865 649

TYPE D'ACTIVITE	NOMBRE DE SOCIETES	NOMBRE DE POSTES
Marins pêcheurs		7486
Industries marines	16	1132
Ramassage des algues	3	665
Congélation	4	72
Essence et carburants	4	20
Réparation mécanique	1	4
Réparation des barques	1	2
Commerce de poissons		72
Approvisionnement en carburant	4	20
Procuration économique	9	25
Total		9498

Documento adjunto #5

Estadísticas para el año 2000 de la Delegación regional de la energía y de las minas sobre la producción de sal.

INDICES	1996	1997	1998	1999	2000
<i>Extraction du sel brut (en tonnes)</i>	7800	4800	6000	1400	7200
<i>Valeur de la production (en dirhams)</i>	546 000	336 000	420 000	98 000	504 000
<i>Quantité vendue localement(*) (en tonnes)</i>	7 800	4 800	6 000	1 400	7 200
<i>Valeur des ventes locales (en dirhams)</i>	546 000	336 000	420 000	98 000	504 000

(*) Maroc et Sahara Occidental.

Documento adjunto #6

Sociedades de congelación de pescado establecidas en Dakhla y/o Laayoune-Boujdour.

- AFRO PESCA
- CONGEDARE
- CONGEL BABA
- CONGEL DAK
- COSA PECHE
- DAKINTER
- DAKMAR
- DAKNAVE
- DERMO GENERAL
- DIPROMER
- FERTIMAR
- FRATER B PESCA
- FRIGO ADNANE.
- FRIGO BNISSI
- FRIGO CHORFA
- FRIGO KHALLIGE
- FRIGO MANAL
- FRIGO MASSIRA
- FRIGO SMOKO
- FRIGO TAN TAN
- FRIOCONDAL
- GOLD SEA FISH
- GPL
- IFRI FRIGO
- INDISMAR
- JOUMAD FRIGO
- KACEM PECHE
- KB FISH
- MARCOMAR
- MELLAL PECHE
- OCEANO FISH
- PESCADOS DAKHLA
- PESCOBE MORO
- RIO EXPORT
- RIO GLACE
- SAGINE HAMRA
- SARGA FRIGO
- SERCODA
- SOCIETE OCEMIC LAAYOUNE
- SOCIETE RIJAL SAKIA EL HAMRA
- SOTRAGEL
- SOTRANOS
- SOUZA COPA
- TECHNA PECHE

CONTENIDO

PRIMERA PARTE : DE LA NEGACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A LA NEGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. TESTIMONIOS.

I- LA OCUPACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL5

A- SE PUEDE Oponer EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO... 5

1- A España 5

2- A Marruecos..... 6

B- Y LOS HECHOS..... 7

1- “Atentados en contra de la vida y integridad física (...) [están prohibidos]” 7

2- “(...) específicamente el homicidio en cualquiera de sus forma (...) [está prohibido]” 8

3- “Cualquier persona bajo legítima sospecha, como individuo, de poner en peligro la seguridad de un poder ocupante, debe ser tratada con humanidad (...)” 9

4- “(...) [Cualquier persona] será tratada con humanidad, y si es procesada por la justicia, tendrá derecho a un juicio justo” 10

5- “Las mutilaciones, los tratamientos crueles, las torturas y los otros suplicios impuestos (...) [están prohibidos]” 11

6- “(...) Mujeres embarazadas recibirán una protección y un respeto especial” 12

7- “No se puede ejercer ninguna presión física o moral sobre las personas protegidas, particularmente para obtener informaciones de ellas o de cualquier tercera parte” 14

8- “La detención o el arresto domiciliario de las personas protegidas sólo se puede ordenar si la seguridad del poder que controla a dichas personas lo considera absolutamente necesario” 14

9- “Se necesita constatar la muerte de cualquier detenido por un médico, estableciendo éste un certificado sobre las razones de la muerte, y las condiciones en las cuales ocurrió” 15

10- “No se puede privar a cualquier persona protegida que viva en un territorio ocupado, de las ventajas de la presente Convención, (...) a resultas de la invasión de parte o de la totalidad del territorio(...)” 16

II- LA ANEXIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 18

A- EL ESTATUTO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS 18

1- “Nadie será sometido a torturas, ni a penas, o a tratos crueles, inhumanos, o degradantes” 18

2- “Todos los individuos tienen derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie puede ser objeto de detención o encarcelamiento arbitrario”.....	19
3- “ (...) Todo los individuos detenidos deben ser informados, en el momento de su detención, de las razones de tal decisión (...).....	19
4- “Cualquier individuo detenido o encarcelado por acusaciones penales debe ser presentado delante un juez en una corte de justicia lo más pronto posible”.....	20
5- “(...) todas las personas tienen derecho a una audiencia pública y equitativa en una corte de justicia”	22
6- “Los estados se comprometen a garantizar a cualquier persona cuyos derechos y libertades reconocidas en este pacto hayan sido violados, el recurso a un procedimiento de apelación útil, incluso en el caso de que estas violaciones hubieran sido cometidas por personas actuando en el ámbito de sus funciones oficiales”.....	24
B- EL ESTATUTO DE LOS DERECHOS SOCIO-ECONÓMICOS.....	25
1- La asociación de los desempleados saharauis.....	26
2- Sanciones económicas en contra de la libertad de asociación y de expresión	26
3- Conclusiones.....	28

SEGUNDA PARTE:

LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS SAHARAUIS O EL ESTADO DE SAQUEO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL SÁHARA OCCIDENTAL

I- EL RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LOS SAHARAUIS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS FOSFATOS31

A- EL MOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD PHOSBOUCRAA A MARRUECOS...31	
1- Las circunstancias de la transferencia.....	31
2- Las consecuencias sobre el estatuto de los trabajadores saharauis.....	32
2-1 Derechos adquiridos	32
2-2 Igualdad de tratamiento	33
2-3 Libertad sindical	33
2-4 Seguridad e higiene en el trabajo	34
B- DURANTE EL PERIODO DE EXPLOTACIÓN COMÚN DE BOUCRA POR MARRUECOS Y ESPAÑA	35
1- El valor de los fosfatos.....	35
2- Los intereses del OCP, Office Chérifien des Phosphates.....	36

3- Los intereses de SEPI, la sociedad española pública	37
--	----

II- EL RESPETO DE LOS INTERESES DE LOS SAHARAUIS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HALIEÚTICOS, DE LA SAL, Y DE LA ARENA.....38

A- LAAYOUNE Y BOUJDOUR.....	38
1- la pesca	38
2- La sal.....	39
3- La arena.....	39
B- DAKHLA	40
1- El pulpo.....	40
2- Los responsables del saqueo.....	40
C- LOS INTERESES DE LOS SAHARAUIS.....	41
1- Una marginalización socio-económica.....	41
2- La emigración clandestina.....	42
3- Conclusión	43
4- Recomendaciones generales	44
5- Documentos adjuntos.....	46

France Libertés
Fondation Danielle Mitterrand

En 1986, después de la fusión de tres organizaciones de derechos humanos, fue fundado por Danielle Mitterrand France Libertés. La utilidad pública de France Libertés es reconocida por el estado francés, y la Fondation tiene también un estatuto consultivo cerca el Consejo Económico y Social ECOSOC de las Naciones Unidas.

Esta en el centro de una red nacional y internacional de asociaciones, individuos y partners colectivos que actúan como sus relevos en Francia, Europa, África, el Medio Oriente, Asia, y América Latina.

France Libertés se compromete a :

- denunciar las violaciones de las libertades y de los derechos humanos
- apoyar las iniciativas locales que favorecen el derecho a la justicia, la educación, la salud, el acceso a las viviendas y a la tierra.
- relevar la voz de los “sin voces”

France Libertés-Fondation Danielle Mitterrand

22 rue de Milan 75009 Paris - FRANCE

Tel: (33)1 53 25 10 40 Fax: (33)1 48 74 01 26

contact@france-libertes.fr

www.france.libertes.fr

AFASPA

Association Française d’Amitié et de Solidarité avec les Peuples d’Afrique

Se fundó la AFASPA en 1973, en el contexto francés de una lucha anticolonial continua. Se puede entender sus acciones en el contexto de una tradición de solidaridad con África.

Hoy, la AFASPA sigue apoyando acciones de paz en África y otras partes del mundo. Sigue también apoyando el desarrollo económico, social, y cultural de África. La AFASPA se pronuncia sobre todos los aspectos de la vida de los pueblos africanos en todas las instituciones nacionales y internacionales.

AFASPA

Association Française d’Amitié et de Solidarité avec les Peuples d’Afrique

Bourse du Travail- 13 rue Pierre et Marie Curie 93170 Bagnolet - FRANCE

Tel: (33)1 49 93 07 60

www.afaspa.org